[Número del Convenio Solidario]

ANEXO 2 — ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, ECONOMICOS Y COMUNITARIOS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO MULTIFUNCIONAL DE LA VEREDA SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DEL DORADO, META.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del Organismo de Acción Comunal se realizará de manera directa, de conformidad con lo estipulado en el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el convenio que se llegue a realizar como producto del presente Estudio Previo, requiere acto administrativo por medio de la cual se justifica la contratación directa.

Lo anterior considerando que el valor del convenio no excede los (280) S.M.M.L.V., monto al que asciende la menor cuantía de la Entidad Estatal durante el presente año, de conformidad con el literal b) del artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para este tipo de contratos la comunidad de los diferentes municipios del Meta está convocada a participar del presupuesto público a través de la formulación de proyectos y bajo la figura de convenios solidarios.

Entre los mismos habitantes, se reúnen, analizan y concretan cuáles son las necesidades más apremiantes en temas de infraestructura recreo deportiva y basadas en ellas, estructuran sus iniciativas formalmente y las presentan al Instituto de Deporte y Recreación del Meta, de acuerdo con la convocatoria que realizo el instituto mediante convocatoria pública.

En el Departamento del Meta se han celebrado contratos entre entidades públicas y Juntas de acción comunal diferentes convenios solidarios de celebración de obras de baja complejidad con la Agencia de Infraestructura del Meta y diferentes entidades.

El IDERMETA entre los años 2022 y 2025 celebro 124 convenios solidarios con los diferentes municipios del departamento, para el mejoramiento de escenarios deportivos y recreativos, dándole la facultad a los presidentes de junta para elegir los proyectos que querían realizar, acordando las necesidades entre las juntas y el IDERMETA.

2.1 ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El sector económico se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ello. Dicho esto podemos decir que existen estos tres sectores de la economía.

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector secundario, clasificado en el grupo de la construcción. El cual se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

- El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.
- El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

En el primer trimestre de 2026, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

2.1.2 CONVENIOS SOLIDARIOS Y EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Según el Departamento Nacional de Planeación más de 50 entidades y 1.000 procesos contractuales han hecho uso de esta figura jurídica que le permite a las comunidades participar de la contratación pública e impactar positivamente en sus territorios.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) reafirman que las entidades del Estado siguen autorizadas legalmente para realizar contrataciones a través de convenios solidarios, subrayando la importancia de este mecanismo en la contratación pública.

El DNP presentó el 7 de junio un recurso de súplica ante la Sección Tercera del Consejo de Estado para exponer el marco normativo que habilita legalmente los convenios solidarios y rebatir los argumentos que sustentaron la decisión adoptada en el auto del 28 de mayo de 2024 que suspendió provisionalmente el artículo 2.2.15.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

A pesar de esta suspensión, el Gobierno Nacional aclara que la decisión no afecta la vigencia de las disposiciones legales que permiten la celebración de convenios solidarios, garantizando su aplicación en todo el territorio nacional conforme al artículo 95 de la Ley 2166 de 2021, indicó el DNP, y resaltó la importancia de la celebración de estos convenios que logran mayor inclusión de las Juntas de Acción Comunal y las organizaciones sociales en la contratación pública para la transformación del territorio de la mano de las comunidades.

Por su parte, Cristóbal Padilla, director de Colombia Compra Eficiente, señaló que "la contratación a través de convenios solidarios es una herramienta esencial para promover la transparencia, eficiencia e inclusión en la contratación pública.

Este enfoque facilita la participación de los actores sociales y las comunidades en la ejecución de obras de menor cuantía, fortaleciendo el tejido social y la autogestión comunitaria".

Es importante señalar que el mecanismo de convenios solidarios contribuye a la democratización de las compras públicas, asegurando que los beneficios de estos procesos lleguen a un mayor número de personas.

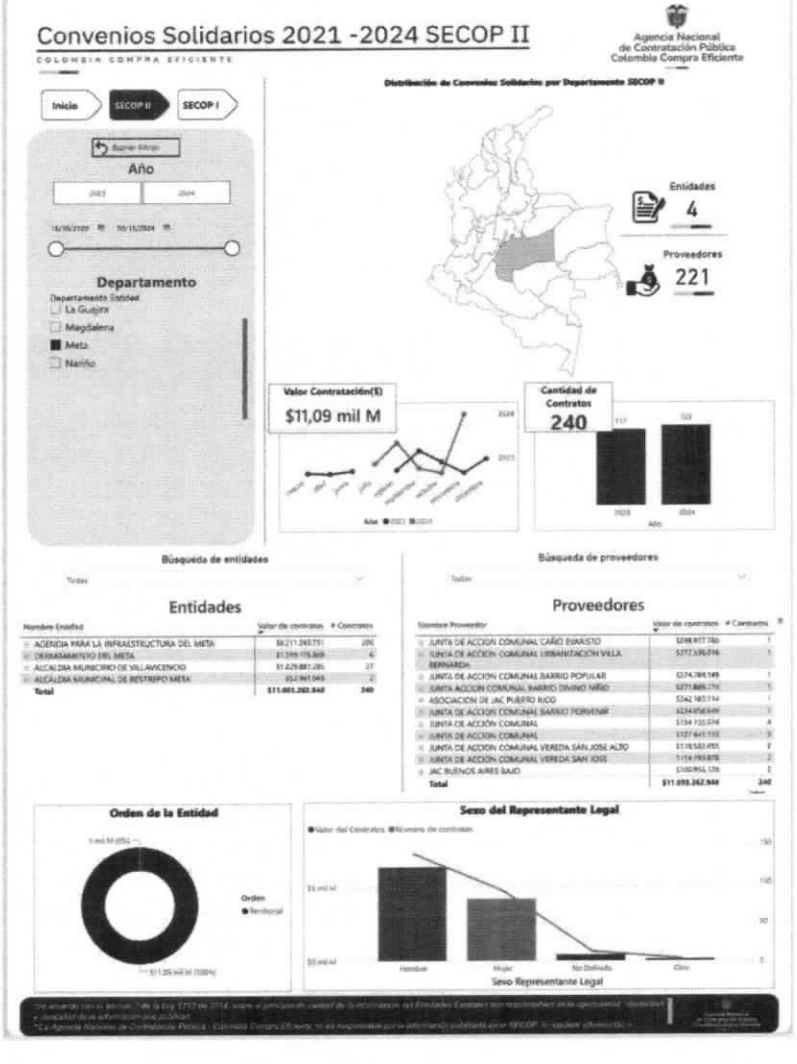
2.1.3 LOS BENEFICIOS DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS

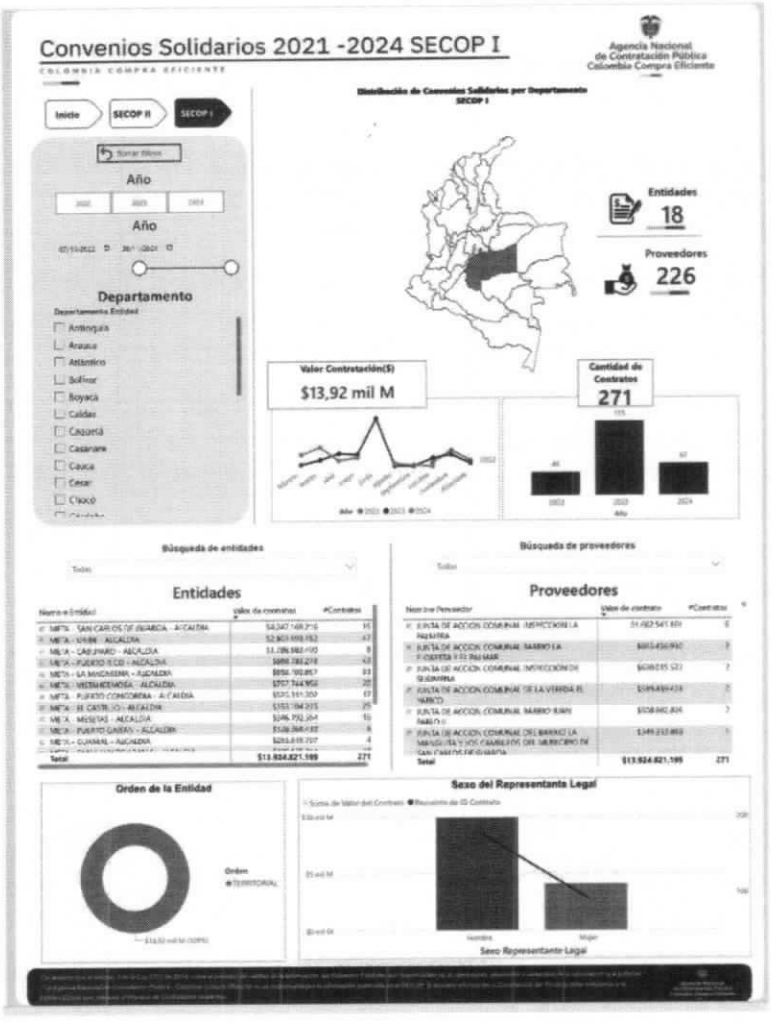
Desde la emisión de los documentos tipo para la contratación directa de convenios solidarios que realizó Colombia Compra Eficiente en la Resolución 358 del 30 de junio de 2023, se ha observado un uso significativo de este mecanismo hace más de 20 años.

El primer proceso registrado en SECOP que aplicó este instrumento contractual se realizó el 10 de agosto de 2023 por la Alcaldía de Villavicencio. Hasta la fecha, según los datos alojados en SECOP, un total de 1.123 procesos contractuales han utilizado el documento tipo, representando un valor de $141.991 millones.

Vale la pena destacar que en total, 56 entidades han celebrado contratos de convenios solidarios, abarcando 20 departamentos del país lo que evidencia el impacto positivo y la aceptación de esta modalidad de contratación en diversas regiones ya que facilita la ejecución de proyectos comunitarios que benefician directamente a la población.

Finalmente, el DNP y Colombia Compra Eficiente invitan a las entidades territoriales a seguir usando los convenios solidarios en sus documentos precontractuales.





Según datos compartidos por Colombia Compra Eficiente, en el Departamento del Meta se han celebrado 511 convenios solidarios entre el año 2021 y 2024, por valor de 25,01 mil millones de pesos, de estos la mayoría fueron celebrados por la Agencia para la Infraestructura del Meta.

2.1.4 IMPORTANCIA DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

La Junta de Acción Comunal es un organismo de acción comunal de primer nivel; es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzo y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa (Ley 2166 de 2021 articulo 7°)

Las juntas de Acción Comunal son actores fundamentales para el desarrollo de los territorios. A través del tiempo, han conseguido la construcción de la infraestructura básica del territorio: vías, vivienda, escuelas, acueductos veredales, etc. Asimismo, son consideradas el primer paso de la autogestión del desarrollo comunitario en el territorio. Por lo tanto, es necesario continuar fortaleciendo el relacionamiento entre los distintos actores que participan en el impulso y avance de territorio a través de redes, alianzas y cooperaciones.

De acuerdo a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos – MAPP/OEA, en Colombia existen 62.553 Juntas de Acción Comunal y 1.500 Asociaciones de Juntas reunidas en 35 Federaciones (MAPP/OEA, s.f).

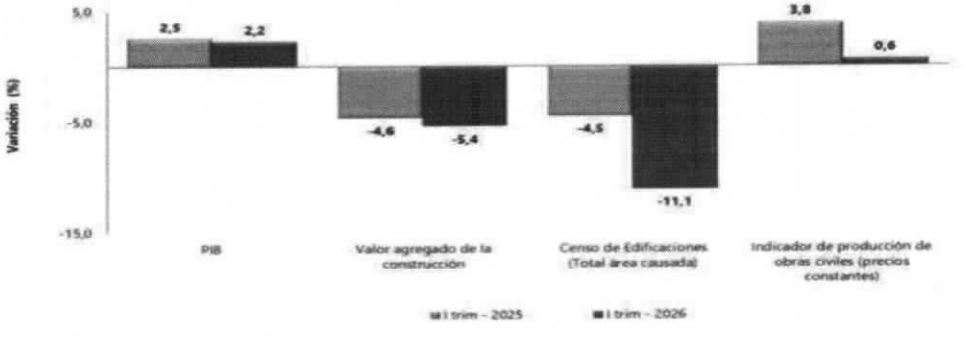
De acuerdo a la Dirección para la Democracia y la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, a febrero de 2024, en Colombia habían 63.153 Organismos de Acción Comunal donde 34.512 son urbanas y 28.641 son rurales; integrada por 2'255.360 hombres y 3'158.159 mujeres.

A continuación, se presenta la distribución de organismos comunales por departamento: Amazonas (50), Antioquia (6.603), Arauca (764), Atlántico (860), Bogotá (1.785), Bolívar (2.188), Boyacá (3.005), Caldas (1.814), Caquetá (2.073), Casanare (1.334), Cauca (3.592), Cesar (1.893), Choco (692), Córdoba (2.700), Cundinamarca (4.772), Guainía (49), Guaviare (321), Huila (2.787), La Guajira (871), Magdalena (1.252), **Meta (2.005)**, Nariño (3.625), Norte de Santander (2.983), Putumayo (1.468), Quindío (718), Risaralda (1.305), San Andrés (68), Santander (4.021), Sucre (1.155), Tolima (3.459), Valle (2.738), Vaupés (40) y Vichada (163).

2.2 ASPECTOS ECONOMICOS

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) primer trimestre de 2026

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción I trimestre (2025 – 2026p)



Fuente: DANE, IEAC.
p: cifras provisionales

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación junio 09 de 2026P

	Período			Período de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
MACROECONÓMICOS				
PIB total[2] (variación anual %)	2,2	2,5	2,1	I trim 2026
Valor agregado de la rama construcción[2] (variación anual %)	-5,4	-2,8	-1,0	I trim 2026
Valor agregado de obras civiles[2] (variación anual %)	0,6	7,9	7,4	I trim 2026
Valor agregado de edificaciones[2] (variación anual %)	-8,2	-7,6	-4,8	I trim 2026
Valor agregado de actividades especializadas[2] (variación anual %)	-5,6	-2,9	-0,7	I trim 2026
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	59,1	58,8	59,3	Abril 2026
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	7,1	5,8	3,8	Abril 2026
Área causada[3] (variación anual %)	-11,1	-8,3	-6,2	I trim 2026
Área licenciada de edificaciones[3] (variación anual %)	81,5	7,5	2,3	Marzo 2026
Área iniciada de edificaciones[3] (variación anual %)	6,4	2,4	-0,7	I trim 2026
Área culminada de edificaciones[3] (variación anual %)	2,5	-5,8	-10,8	I trim 2026
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	0,6	7,5	6,3	I trim 2026
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	5,4	7,5	6,0	Abril 2026
Concreto Premezclado[1] (variación anual %)	6,2	-1,9	-1,2	Marzo 2026
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	-7,1	6,6	-10,0	Marzo 2026
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[4,**] (variación anual %)	4,8	13,6	10,3	I trim 2026
Valor desembolsado de créditos de vivienda[4] (variación anual %)	3,6	9,7	6,9	I trim 2026
Valor desembolsado de leasing habitacional[4] (variación anual %)	10,6	36,6	30,4	I trim 2026
Número de créditos desembolsados para vivienda[4] (variación anual %)	-1,0	-0,7	-3,2	I trim 2026
Saldo de capital total[4,**] (variación anual %)	12,1	11,0	11,2	I trim 2026
Saldo de créditos de vivienda[4,**] (variación anual %)	13,3	12,3	10,8	I trim 2026
Saldo de capital de leasing habitacional[4,**] (variación anual %)	7,2	5,8	12,9	I trim 2026
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[4,**] (variación anual %)	4,3	4,0	3,5	I trim 2026
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	2,79	8,47	1,44	I trim 2026
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	0,30	6,45	0,75	Abril 2026
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	0,83	5,92	1,02	Abril 2026
IPP total (variación mensual %)	-0,37	4,48	4,75	Abril 2026
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	-0,23	-0,08	-0,23	Abril 2026

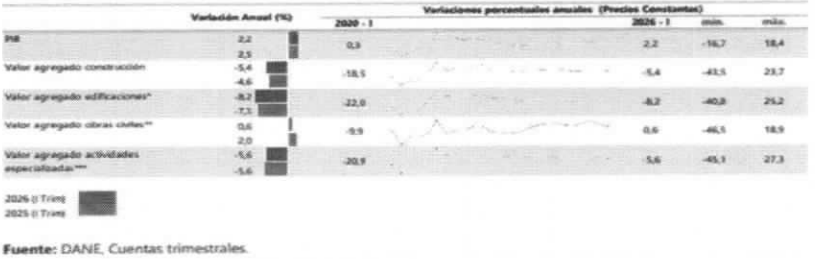
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Indicadores Macroeconómicos

- **Producto Interno Bruto (PIB)**

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

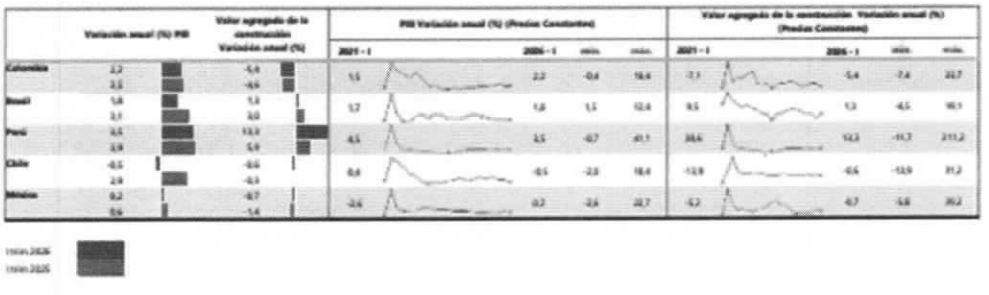
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2020 – 2026P (I trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,2%, Brasil presentó un crecimiento de 1.8% y México crece en un 0,2%, mientras que, Chile decreció en 0,5% en contraste con el primer trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 13,3%, y Brasil de 1,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 5,4%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual
2021 – 2026p (I trimestre)



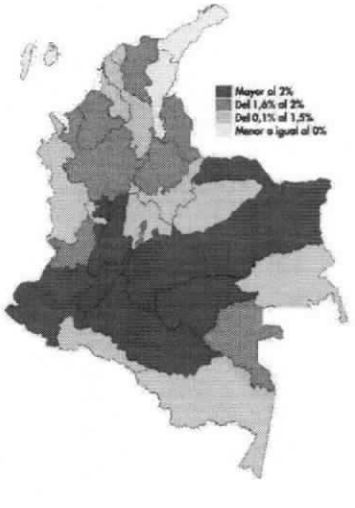
Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México), IBGE (Brasil), BCENTRAL (Chile)

Producto interno bruto (PIB) Departamento de Meta

De acuerdo con las cifras de Cuentas Nacionales del DANE (2024), para el 2024 el PIB del departamento del Meta fue aproximadamente de 54.797 miles de millones de pesos a precios constantes, cifra que aportó cerca de un 3,2 % del pib nacional, ocupando el 8 puesto a nivel nacional.

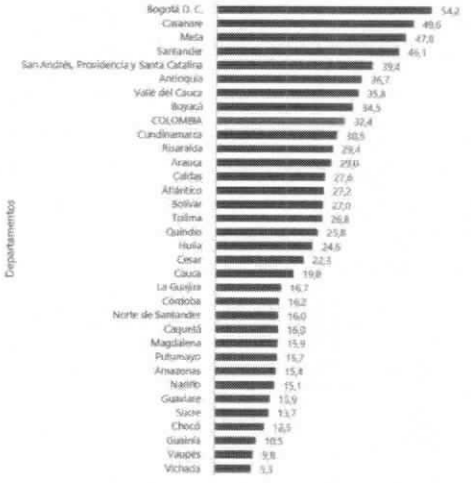
El PIB nacional presenta un crecimiento de 1,6% en 2024 con respecto al 2023. De los 32 departamentos y Bogotá, 19 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destaca Arauca con el 3,7%, **Meta con 2,3%,** Antioquia con 2,0%, Bogotá con 1,9% y Santander con 1,8%.

Gráfico 3. Producto Interno Bruto por departamento
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2024pr



Para 2024, el PIB nacional por habitante es de 32,4 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá, Casanare, **Meta**, Santander, San Andres, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes
2024**



En 2024, la región Oriental, presento un PIB a precios corrientes de 345 billones de pesos; participa con el 10,2% del total de la economía del país. Esta conformada por los departamentos de Santander con una participación dentro de la región de 31,7%, seguido de Cundinamarca con 31,3%, **Meta con 15,9%,** Boyacá con 13,1% y Norte de Santander con 7,9%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región oriental presento una variación de 1,7%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 8%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud con 3,2%; las actividades artísticas, de entrenamiento y recreación con 8,1% y la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con 0,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la industria manufacturera con -2% y la construcción con -2,7%.

Producto interno bruto (PIB) Municipio El Dorado

En El Dorado de las nueve categorías principales para el valor agregado municipal se dan siete, dentro de las que la producción pecuaria y caza pesa cerca de un 16%, seguida por la construcción de obras de ingeniería civil con un 14%, luego de la administración pública y defensa con cerca de un 13% y el último lugar en aportes al valor agregado municipal es el sector del comercio con cerca del 4% de aportes, todo al año 2015.

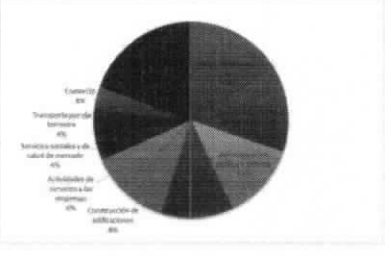


Grafico 2 Valor agregado municipal sectores de mayor importancia MM pesos corrientes
Fuente DANE 2013, tomado de dnp.

Sector agrícola

La base económica del municipio se concentra en las actividades agrícolas, pecuarias y mineras las cuales arrojan las siguientes estadísticas:

1) Agricola: por el número de hectáreas se destacan los cultivos de Café, Cacao y Yuca.
2) En un siguiente nivel se clasifican los cultivos de plátano, maíz, tomate, maracuyá.

En la zona central de El Dorado, la diversidad de cultivos se alterna con la piscicultura, una ganadería sostenible y un turismo de naturaleza, en predios de pequeña y mediana extensión. Lo anterior, posiciona al municipio como un atractivo destino turístico y un importante productor de alimentos, en donde los cultivadores de café, cacao, maíz y frutales se benefician con las aguas frescas que bajan de los cerros y riegan sus cultivos. En El Dorado se produce un café especial, café tipo Centauros, que es muy apetecido en los mercados internacionales, comercializado por las tiendas Juan Valdez.

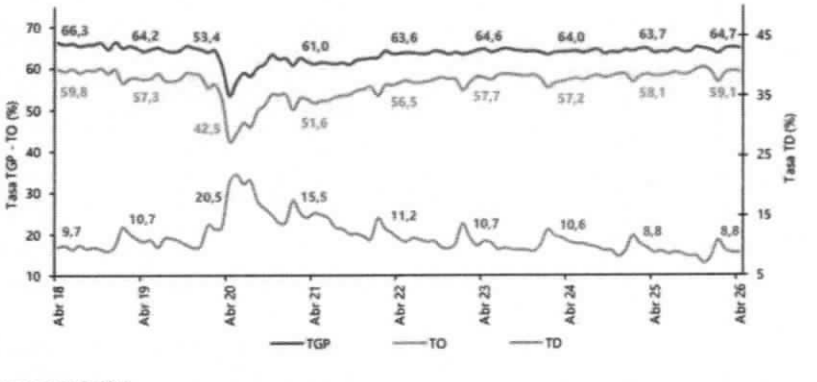
Sector ganadería

El sector bovino es el renglón de mayor importancia, siendo la producción de leche la explotación más representativa, se ha incrementado la producción piscícola convirtiéndose en un sistema de producción alternativo. En la región además de estos ingresos por venta directa del ganado y la leche, algunos productores perciben otros ingresos dentro de la línea pecuaria como los provenientes de la venta de pasto y el arrendamiento de potreros.

- **Empleo**

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.576**	**24.277**	**100**	**701**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

En abril de 2026, Obrero, empleado particular y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

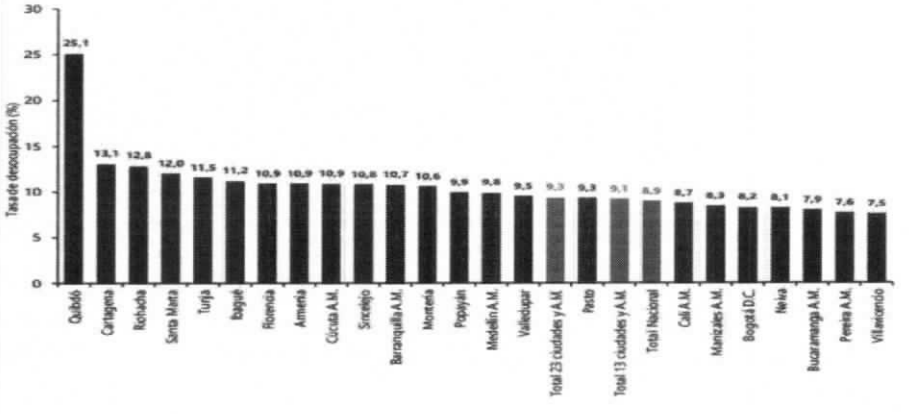
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.576**	**24.277**	**100**	**701**	
Obrero, empleado particular	10.389	10.890	44,9	501	2,1
Empleado doméstico	613	757	3,1	144	0,6
Trabajador por cuenta propia	9.826	9.942	41,0	115	0,5
Patrón o empleador	576	609	2,5	33	0,1
Jornalero o Peón	749	755	3,1	6	0,0
Obrero, empleado del gobierno	975	931	3,8	-44	-0,2
Trabajador familiar sin remuneración	440	385	1,6	-55	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil febrero - abril 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (25,1%), Cartagena (13,1%) y Riohacha (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,9%), Pereira A.M. (7,6%) y Villavicencio (7,5%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero - abril 2026

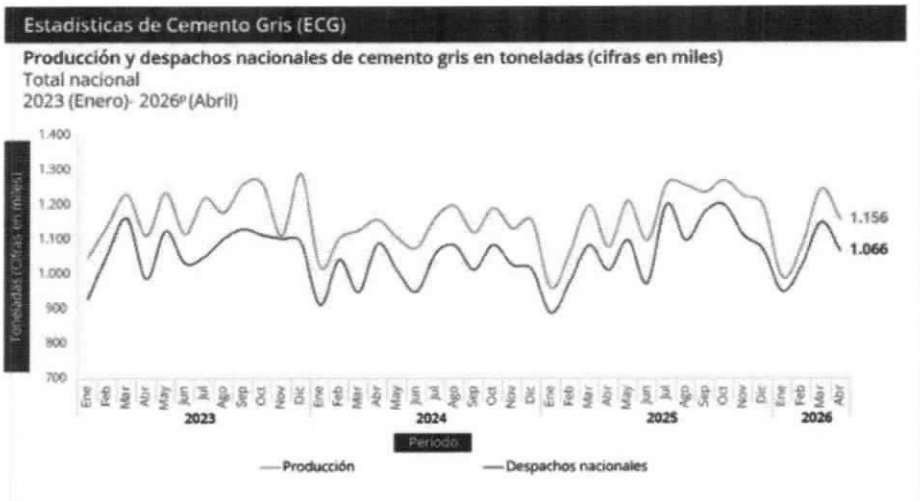


Fuente: DANE, GEIH.

Indicadores de Oferta

- **Producción de cemento gris**

En abril de 2026, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.156,0 miles de toneladas, lo que representó una variación de 7,1% con relación al mismo mes de 2025.

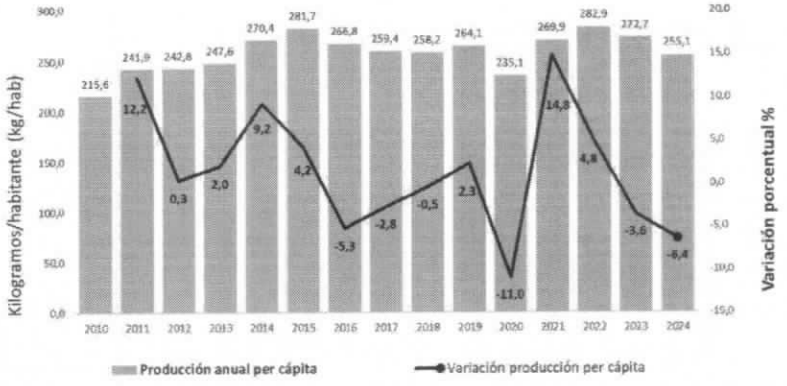


Fuente: DANE,ECG

- **Producción Per Cápita de Cemento Gris anual y trimestral**

Durante 2024, la producción anual per cápita de cemento gris fue 255,1 kilogramos por habitante con una disminución de 6,4%, con respecto a la producción de 2023, la cual fue de 272,7 kilogramos por habitante.

Gráfico 6. Producción anual per cápita (kilogramo / habitante) *
Total Nacional
2010 – 2024P

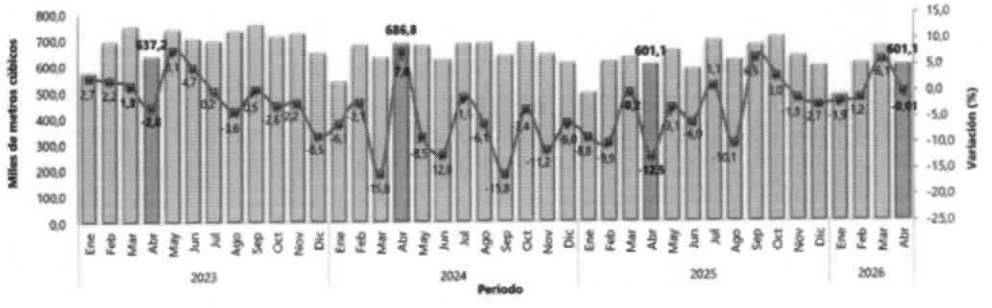


Para el tercer trimestre de 2025, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 71 kilogramos por habitante presentando un aumento de 10,5% con respecto a la producción del trimestre anterior que fue de 64 kilogramos por habitante.

- **Producción de Concreto Premezclado**

En abril de 2026, la producción de concreto premezclado fue de 601,1 miles de metros cúbicos, lo que significó una disminución de 0,01% frente al mismo mes de 2025, en el que se produjeron 601,1 miles de metros cúbicos.

Gráfico 2. Producción de concreto premezclado (miles de metros cúbicos y variación anual)
Total nacional
Enero 2023 – abril 2026P



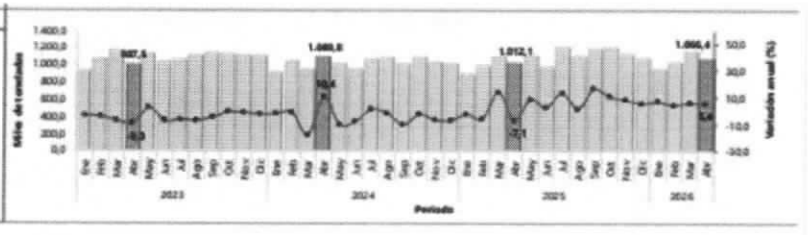
Fuente: DANE, EC.

Indicadores de Demanda

- **Despachos de Cemento Gris**

En el mes de abril 2026, se despacharon al mercado nacional 1.066,4 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 5,4% frente a abril de 2025.

	Abril 2025	Abril 2026
Despachos nacionales	1.012,1	1.066,4



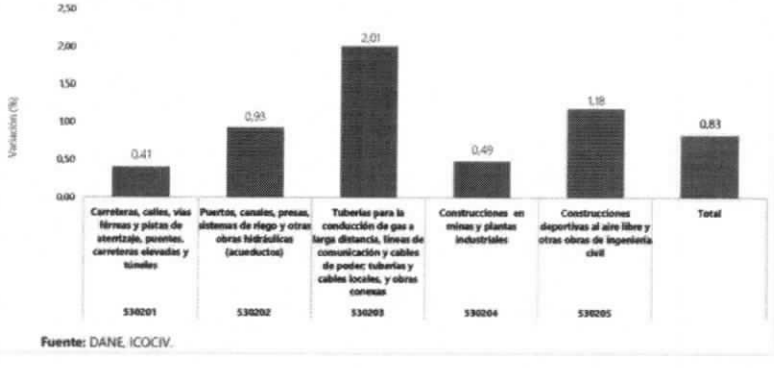
Fuente: DANE, ECG.

Precios y Costos

- **Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles**

En abril de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,83%, en comparación con marzo de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,83%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (2,01%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,18%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,93%). Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones en minas y plantas industriales (0,49%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,41%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Abril 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Por grupos de costos, en abril de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a marzo de 2026 se presentaron en: materiales (1,47%), equipos (0,22%) y transporte (0,21%).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Abril 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	1,47	0,76
Herramienta Menor	2,14	0,06	0,00
Maquinaria	12,71	0,13	0,02
Equipos	6,18	0,22	0,01
Mano de obra	16,89	0,14	0,03
Transporte	8,89	0,21	0,02
Equipos especiales para obra	1,89	-0,10	0,00
Total	**100,00**	**0,83**	**0,83**

Fuente: DANE, ICOCIV.

- **Índice de Precios del Productor**

En abril de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,83%, en comparación con marzo de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,83%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (2,01%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,18%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,93%)

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Abril 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,41	0,23
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,93	0,05
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	2,01	0,38
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,49	0,05
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	1,18	0,11
	Total	**100**	**0,83**	**0,83**

Fuente: DANE, ICOCIV.

Indicadores

- **Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)**

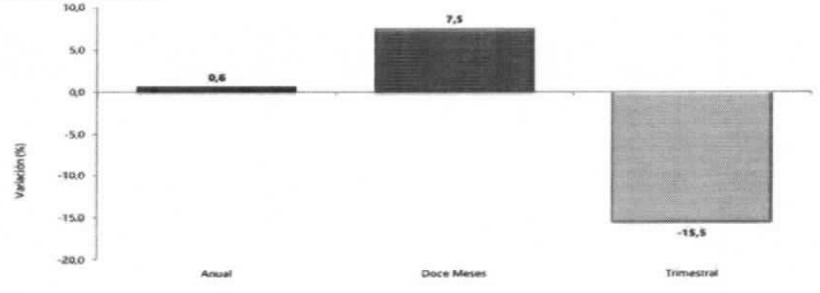
Durante el primer trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 0,6%, frente al mismo trimestre de 2025

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
I trimestre de 2026Pr / I trimestre 2025

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**0,6**	**0,6**
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	11,5	5,8
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	68,6	4,8
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	22,2	2,2
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-49,3	-5,6
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-30,7	-6,6

Fuente: DANE. IPOC.

Gráfico 1. Variación anual, doce meses, y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
I trimestre de 2026Pr



Fuente: DANE. IPOC.

La disminución de 15,5% en la producción trimestral de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento negativo en cuatro de los cinco grupos de obra: el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales, registró una variación de -41,8% y restó 9,0 p.p. a la variación trimestral a precios constantes; el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas disminuyó su producción trimestral en un 26.8% y restó 3.7 p.p. a la variación total, asimismo, el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes , carreteras elevadas y túneles disminuyó su producción trimestral en 4,8% y restó 2,4 p.p. a la variación trimestral y finalmente el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró un disminución de su producción en 30,8% y restó 2,2 p.p. a la variación trimestral. En contraste el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil aumentó su producción en 19,5% y aportó 1,6 p.p. a la variación trimestral total

Cuadro 3. Variación y contribución trimestral de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción

Total nacional
I trimestre de 2026Pr / IV trimestre 2025Pr

Tipo de construcción	Variación trimestral (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	-15,5	-15,5
S30204 Construcciones en minas y plantas industriales	-47,8	-9,5
S30203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-20,6	-2,7
S30201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-4,9	-2,4
S30202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-30,4	-2,2
S30205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	15,5	1,6

Fuente: DANE, IPOC.

- **Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (III trimestre 2025Pr / III trimestre 2024)**

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 8 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 7 subclases registraron descensos en su producción.

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
I trimestre 2026Pr / I trimestre 2025

Tipo de construcción		Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual: total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES		0,6	0,6	
S3211 - S3212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	11,3	6,0	13,0
S3213	Pistas de aterrizaje	63,7	0,2	0,4
S3221	Puentes y carreteras elevadas	-35,7	-1,4	-2,9
S3222	Túneles	131,4	1,0	1,9
Total S30201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**11,5**	**5,8**	
S3231 - S3235	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-44,2	-3,7	-42,9
S3232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-76,8	-1,9	-16,6
S3234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	4,6	0,03	0,2
Total S30202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**-49,3**	**-5,6**	
S3241	Tuberías de larga distancia	37,7	0,7	7,2
S3242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	61,0	1,9	19,5
S3252	Cables locales y obras conexas	-17,7	-0,3	-3,2
S3253 - S3251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-3,9	-0,1	-1,2
Total S30203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**22,2**	**2,2**	
S3261	Construcciones en minas	-48,1	-4,9	-23,0
S3262	Centrales eléctricas	-14,9	-1,7	-7,7
Total S30204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**-30,7**	**-6,6**	
S3270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	46,0	0,7	10,4
S3290	Otras obras de ingeniería civil	69,1	4,1	58,2
Total S30205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**60,6**	**4,8**	

Fuente: DANE, IPOC.

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 0,6% con respecto al primer trimestre de 2025, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 13,3% y sumó 6,0 p.p. a la variación anual total y 12,0 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, túneles presentó un incremento en su producción con respecto al I trimestre de 2025 en un 135,4% y aportó 1,0 p.p. a la variación anual total y 1,9 p.p. a la variación anual del grupo y finalmente la subclase pistas de aterrizaje presentó una variación en su producción de 63,7% y sumó 0,2 p.p. a la variación anual total y 0,4 p.p. a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la variación del grupo fue negativa (-49,3%), la explicación se da por las subclases que presentaron disminución (53231 - 53233 y 53232).

Para el grupo 530203, Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) presentó un incremento de 61,0% en su producción y sumó 1,9 p.p. a la variación anual total y 19,5 p.p. a la variación anual del grupo. Asimismo, la subclase tuberías de larga distancia, presentó un aumento en su producción con respecto al I trimestre de 2025 de 37,7%, sumando 0,7 p.p. a la variación anual total y aportando 7,2 p.p. a la variación anual del grupo.

Por parte de las subclases que conforman el grupo 530204 Construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos negativos con respecto al primer trimestre de 2025: la subclase construcciones en minas presentó una disminución en su producción de 48,1% y restó 4,9 p.p. a la variación anual total y 23,0 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, la subclase central eléctricas disminuyo su producción en 14,8% y restó 1,7 p.p. a la variación anual total y 7,7 p.p. a la variación anual del grupo.

Con respecto al grupo 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó una variación de 69,1% con respecto al primer trimestre de 2025 y aportó 4,1 p.p. a la variación anual total y 58,2 p.p. a la variación anual del grupo; por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, incrementó su producción en 66,0% y sumó 0,7 p.p. a la variación anual total y 10,4 p.p. a la variación anual del grupo. Variación y contribución trimestral por tipo de construcción (III trimestre de 2025Pr / II trimestre 2025Pr)

Del II trimestre de 2025 al I trimestre de 2026, el aumentó de 7,5% de la producción de obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en cuatro de los cinco grupos de obra: El grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró una variación de 9,1% y aportó 4,5 p.p. a la variación total doce meses. El grupo Construcciones en minas y plantas industriales presentó una variación de 10,9% y sumó 2,3 p.p. a la variación total; así mismo, el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil aumentó su producción en 20,1% y contribuyó con 1,8 p.p. a la variación total.

Finalmente, el grupo Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas registró una variación de 8,0% y sumó 1,0 p.p. a la variación total doce meses.

En contraste, el grupo Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) redujo su producción en 22,2% y restó 2,0 p.p. a la variación total doce meses (cuadro 2).

Cuadro 2. Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
(II trimestre de 2025 - I trimestre de 2026[Pr] / II trimestre de 2024 - I trimestre de 2025)

Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	7,5	7,5
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	9,1	4,5
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	10,9	2,3
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	20,1	1,8
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	8,0	1,0
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-22,2	-2,0

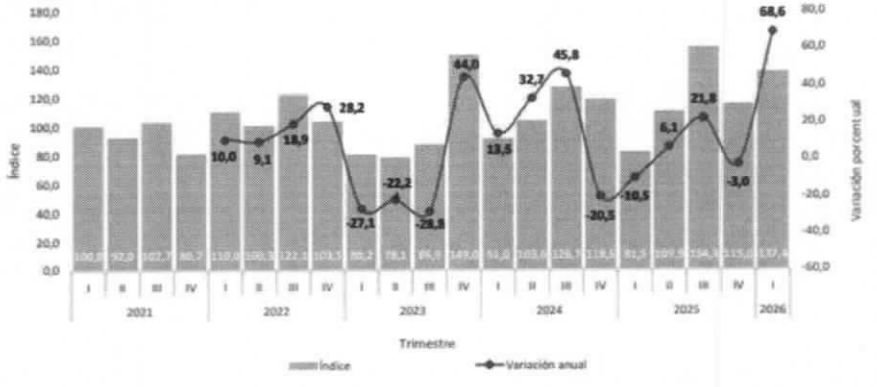
Fuente: DANE, IPOC.

- **Resultados por tipo de obra**

1.3.1.2. Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil (grupo 530205)

La producción del grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de 68,6% con respecto al primer trimestre del año 2025 y sumó 4,8 p.p. a la variación anual.

Gráfico 5. Índice y variación anual de la producción de las instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil
Total nacional – serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (I trimestre[Pr])



Fuente: DANE, IPOC.

- **INFLACIÓN**

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- **Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases**
- **Variación y contribución anual por divisiones de gasto**

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,59 puntos porcentuales a la variación total.

Finalmente, Las proyecciones del sector edificador para 2026 estiman que la inflación nacional cerrará el año entre **6,2 % y 6,7 %**. Este repunte, impulsado por presiones en los costos de mano de obra (hasta de un 7,9 %) , ha llevado a la Cámara Colombiana de la Construcción (CMACOL) y a analistas del sector a ajustar sus pronósticos iniciales.

SECTOR DEPORTE Y RECREACION

El Gobierno nacional avanza en la ejecución de obras estratégicas en todo el país para garantizar escenarios adecuados de preparación y competencia de cara a los Juegos Nacionales, Paranacionales y el ciclo olímpico 2025–2027.

El Gobierno nacional, a través del Ministerio del Deporte, ratificó su compromiso con el fortalecimiento de la infraestructura deportiva como eje clave para la preparación de atletas colombianos rumbo al ciclo olímpico y paranacional. Durante 2025, la entidad ejecutó y entregó decenas de proyectos en distintas regiones del país, con el objetivo de mejorar el acceso a escenarios deportivos, impulsar el desarrollo territorial y garantizar condiciones técnicas adecuadas para el alto rendimiento y la recreación comunitaria.

Según información oficial, en lo corrido del año se entregaron 82 obras en 55 municipios de 20 departamentos, con una inversión total de 272.316 millones de pesos. Estas intervenciones permitieron la renovación, adecuación y puesta en funcionamiento de escenarios deportivos que benefician directamente a 2.474.139 personas, tanto en zonas urbanas como rurales, ampliando la cobertura y reduciendo brechas históricas en infraestructura deportiva.

De manera complementaria, el Ministerio del Deporte fortaleció la participación comunitaria mediante los Convenios Solidarios con Juntas de Acción Comunal. A través de este mecanismo se adecuaron 109 parques y canchas en 48 municipios de 15 departamentos, con una inversión de 16.350 millones de pesos. Estos espacios, destinados principalmente a la práctica recreativa y deportiva cotidiana, impactan de forma directa a cerca de 100.000 habitantes.

En el marco de la articulación con entidades territoriales, la cartera del Deporte suscribió 24 convenios interadministrativos por un valor total de 216.076 millones de pesos, de los cuales 211.394 millones corresponden a aportes del Gobierno nacional. Estos acuerdos permiten que 11 departamentos y 21 municipios avancen en proyectos orientados a consolidar la arquitectura deportiva regional y a fortalecer capacidades locales de gestión y ejecución.

La planificación para los Juegos Nacionales y Paranacionales Córdoba y Sucre 2027 también ocupa un lugar central en la estrategia. El Ministerio definió la hoja de ruta de los proyectos que serán financiados mediante vigencias futuras y que cuentan con aval del documento CONPES. Se trata de cuatro obras estratégicas: el Centro de Alto Rendimiento

de Montería; los coliseos multideportes de Ciénaga de Oro y Tolú; y la ampliación del estadio de fútbol de Sincelejo.

La inversión total para estas obras asciende a 92.857 millones de pesos, de los cuales 86.588 millones se destinarán a ejecución y 6.269 millones a interventoría. La distribución de recursos prioriza 30.000 millones para el Centro de Alto Rendimiento de Montería, 27.874 millones para el coliseo de Tolú, 19.993 millones para el de Ciénaga de Oro y 14.991 millones para el estadio de Sincelejo. Las obras se ejecutarán entre 2025 y 2027.

Adicionalmente, el Gobierno avanza en la renovación del Centro de Alto Rendimiento de Bogotá, considerado un referente histórico del deporte nacional. Con una inversión estimada de 8.700 millones de pesos, la primera fase se concentra en la remodelación y adecuación de las piscinas, inactivas durante seis años, cuya reapertura está prevista para 2025, en beneficio de deportistas olímpicos y paralímpicos.

Estas acciones consolidan una política pública orientada a garantizar infraestructura deportiva funcional, equitativa y alineada con los estándares que exige la competencia nacional e internacional.

3. CONTEXTO DEMOGRÁFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD

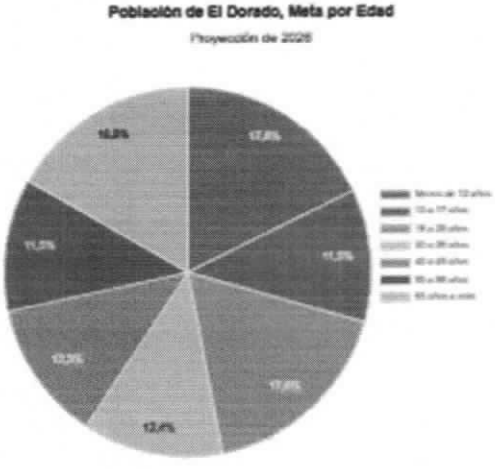
MUNICIPIO EL DORADO: El Dorado es un municipio del Meta, Colombia. Está situado en el sector noroccidental del departamento del Meta formando parte del parque nacional de Sumapaz, con un entorno de desarrollo intermedio, en sexta categoría según la ley 617 del 2000, una extensión de 117 kilómetros cuadrados limita al Noroccidente con Cubarral, al Oriente con San Martín y Suroccidente con EL Castillo.

El Dorado hace parte de la Subregión del Alto Ariari-Centro de acuerdo con lo estipulado en la Ordenanza 851 de 2014, la cual es compartida con los municipios de Acacías, Guama, San Carlos de Guaroa, Castilla La Nueva y Cubarral.

El Dorado es uno de los 29 municipios del departamento de Meta, Colombia. De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2026 El Dorado tiene 4.163 habitantes: 2.084 mujeres (50,1%) y 2.079 hombres (49,9%). Los habitantes de El Dorado representan el 0,36% de la población total de Meta en 2026.

POBLACIÓN DE EL DORADO POR EDAD EN 2026

La siguiente gráfica muestra la población estimada de El Dorado, Meta, en 2026 agrupada por edades.



POBLACIÓN DE EL DORADO POR EDAD Y SEXO EN 2026

La siguiente tabla muestra la población estimada de El Dorado, Meta, en 2026, desagregada por sexo y grupos quinquenales de edad.

Edades	Mujeres	Hombres	Total	%
0 a 4 años	129	125	254	
5 a 9 años	164	171	335	
10 a 14 años	194	204	398	
15 a 19 años	187	196	383	
20 a 24 años	161	158	319	
25 a 29 años	139	128	267	
30 a 34 años	140	119	259	
35 a 39 años	139	117	256	
40 a 44 años	141	119	260	
45 a 49 años	128	126	254	
50 a 54 años	122	123	245	
55 a 59 años	115	119	234	
60 a 64 años	99	107	206	
65 a 69 años	80	84	164	
70 a 74 años	57	69	126	
75 a 79 años	38	51	89	
80 a 84 años	22	33	55	
85 a 89 años	15	16	31	
90 a 94 años	9	9	18	
95 a 99 años	4	5	9	
100 años o más	1	0	1	
Total	**2.084**	**2.079**	**4.163**	

CUÁNTOS NIÑOS Y NIÑAS TENÍA EL DORADO EN 2026

En Colombia, de acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia, las niñas y niños son los menores de 12 años. En 2026 El Dorado tiene 743 menores de 12 años: 369 niñas (49,7%) y 374 niños (50,3%). Los menores de 12 años representan el 17,8% de la población total de El Dorado en 2026.

CUÁNTOS ADOLESCENTES TENÍA EL DORADO EN 2026

En Colombia, de acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia, los adolescentes son las personas que tienen de 12 a 17 años de edad. En 2026 El Dorado tiene 480 adolescentes: 233 mujeres (48,5%) y 247 hombres (51,5%). Los adolescentes representan el 11,5% de la población total de El Dorado en 2026.

CUÁNTAS PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS TENÍA EL DORADO EN 2026

De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2026 El Dorado tiene 2.940 personas mayores de 18 años: 1.482 mujeres (50,4%) y 1.458 hombres (49,6%). Los mayores de edad representan el 70,6% de la población de El Dorado en 2026.

CUÁNTOS ADULTOS MAYORES TENÍA EL DORADO EN 2026

En Colombia, los adultos mayores son las personas que tienen 60 años de edad o más. En 2026 El Dorado tiene 699 adultos mayores: 325 mujeres (46,5%) y 374 hombres (53,5%). Los adultos mayores representan el 16,8% de la población total de El Dorado en 2026.

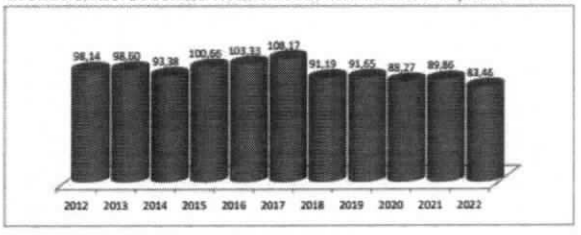
ÍNDICE MULTIDIMENSIONAL DE POBREZA DE EL DORADO

En este índice El Dorado es a nivel global, urbano y rural el municipio que presenta las mayores dificultades, con índices de pobreza multidimensional de 57,64% en global, 51,5% en zona urbana y 61,9% en zona rural; en bajo logro educativo y analfabetismo El Dorado ocupa puestos intermedios y el octavo puesto respectivamente (82,54% y 19,83% de IPM); en inasistencia escolar ocupa el quinto puesto de los más bajos puntajes (IPM de 6,98%), en rezago escolar ocupa el primer puesto de los más bajos puntajes con un IPM de 19,83%, en barreras de acceso a servicios para cuidado de la primera infancia ocupa el puesto 5 con un IPM de 14,34% y en trabajo infantil ocupa el octavo puesto con IMP de 4,36%; así mismo, en aseguramiento de salud ocupa el octavo puesto a nivel departamental de los puntajes más bajos con un IPM de 19,08% y en barreras del servicio de salud ocupa el cuarto lugar con un IPM de 2,49%; por otro lado, en alta tasa de dependencia económica ocupa el octavo lugar de los puntajes más altos con un IPM de 56,36% y en empleo informal ocupa el segundo puesto de los más altos puntajes con un IPM de 99,50%; de igual manera, en acceso de fuentes de agua mejorada ocupa el puesto 8 con un IPM de 19,83%, en eliminación de excretas ocupa el noveno ligar de los puntajes más bajos con un IPM de 8,98%, en paredes inadecuadas ocupa el sexto ligar con un IPM de 1,87%, en pisos inadecuados se ubica en el lugar 10 con un IMP de 8,73% y en hacinamiento ocupa puestos intermedios (IMP de 21,07%)

Cobertura en educación básica, secundaria y media

La tasa de cobertura bruta señala que el municipio cuenta con el 96% de estudiantes que hacen presencia en los establecimientos educativos, incluidos los estudiantes en extra-edad.

Ilustración 29 Cobertura neta en educación El Dorado; 2012 – 2022

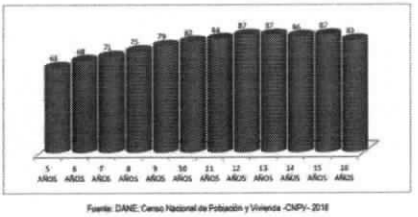


Fuente: Ministerio de Educación Nacional

La tasa de cobertura neta nos muestra que el municipio cuenta con el 83,4% de estudiantes que hacen presencia en los establecimientos educativos, indicando que no toda la población en edad escolar se encuentra en el sistema educativo.

El mayor número de estudiantes en el municipio El Dorado se encuentran entre los 11 y 15 años cursando los grados sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo.

Ilustración 30 Poblacional en edad escolar El Dorado; 2024

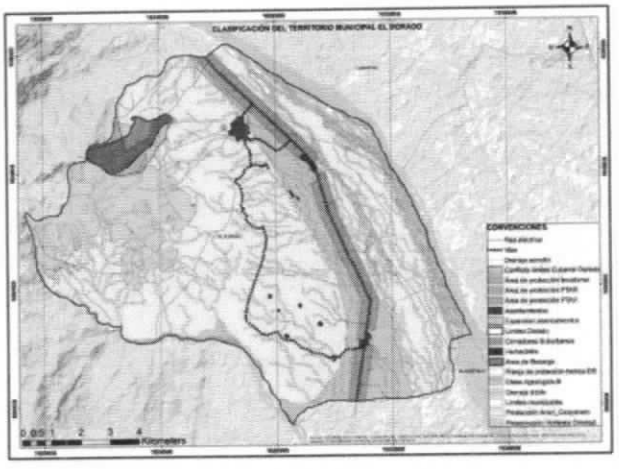


Fuente: DANE; Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018

El mayor número de personas analfabetas en el municipio se encuentran en el sector rural con el 8% de la población, mientras que en el sector urbano la tasa es del 5,47%

Usos del suelo

En el municipio de El Dorado, el suelo se clasifica como: Suelo Urbano, Expansión Urbana, y Rural. En la categoría de suelo rural se encuentra inmerso el Suelo Suburbano, que posee desarrollo restringido en los términos del artículo 2.2.2.2.1.4 del Decreto 1077 de 2015. Así mismo, se clasifica el Suelo de Protección localizado dentro de las clases de suelo antes mencionadas y que en concordancia con el artículo 35 de la Ley 388 de 1997 y la normatividad ambiental vigente, tienen restringida la posibilidad de urbanizarse.



El suelo de protección del municipio de El Dorado, se rige por los preceptos del marco regulatorio nacional y en tal sentido, para la protección y conservación de los recursos naturales, el ambiente y el paisaje, el municipio de El Dorado, deberá asegurar un desarrollo ambientalmente sostenible del territorio, por medio del correcto equilibrio entre el desarrollo económico y un ambiente sano, como derecho fundamental consagrado en el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia, en donde se reflejen mejores condiciones en la calidad de vida y dignidad humana de los habitantes del territorio municipal, como derecho fundamental.

Tabla 94. Condiciones que deben considerar los usos de suelo

UCS_CP	CARACTERÍSTICAS	LIMITANTES	RESTRICCIONES	PRACTICAS
IIIs-1	• Suelos bien drenados • Moderadamente profundos • Texturas moderadamente finas • Substrato fino • Fertilidad moderada a baja • Fuertemente ácidos	• Reacción fuertemente ácida • Profundidad efectiva moderada • Bajo contenido de nutrientes • Existencia en el ápice de la geoforma, de capas pedregosas que impiden mecanización	Suelos aptos para cultivos de cítricos, papaya, plátano, maíz, sorgo, soya, caña y pastos mejorados para ganadería semi-intensiva	Requiere la aplicación de fertilizantes, la rotación de cultivos y potreros, el uso de variedades mejoradas y certificadas, el mejoramiento de las praderas y la protección de los drenajes naturales con la siembra de especies vegetales nativas en las riveras.
IIIhs-1	• Superficiales a moderadamente profundos • Imperfectamente drenados • Fertilidad baja a moderada • Medianamente ácidos • Texturas medias con substrato moderadamente fino • Saturación media con aluminio • Susceptibles a encharcamientos e inundaciones	• Presencia de un nivel freático alto • Riesgo de encharcamientos e inundaciones • Bajo contenido de nutrientes • Profundidad efectiva superficial	Tiene aptitud para agricultura con cultivos anuales y semiperennes como arroz, sorgo, maíz, soya, plátano y pastos introducidos para ganadería semi-intensiva	Permiten el uso de maquinaria agrícola y se deben realizar algunas prácticas y tratamientos especiales como la construcción de canales de drenaje para mantener el nivel freático bajo, aplicación periódica de fertilizantes, rotación de cultivos y la protección de los drenajes naturales con la siembra de especies vegetales nativas en las riberas.
Ivsh-2	• Tienen relieve plano y ligeramente plano, con pendientes 0-3%, • Superficiales a moderadamente profundos • Texturas medias y moderadamente gruesas • Imperfecta a pobremente drenados • Fertilidad moderada a baja	• La profundidad efectiva superficial • El nivel freático cercano a la superficie del suelo • Las inundaciones y encharcamientos periódicos invernales	Estos suelos son aptos para cultivos anuales (arroz, sorgo, maíz), ganadería semi-intensiva con pastos introducidos y para actividad forestal multipropósito	Las prácticas recomendables son: nivelación y mecanización de los terrenos, construcción de canales de drenaje, uso de variedades mejoradas y certificadas, rotación de potreros, mejoramiento de praderas y protección de los bosques ribereños y/o siembra de especies vegetales nativas en zonas de ronda hídrica.

UCS_CP	CARACTERÍSTICAS	LIMITANTES	RESTRICCIONES	PRACTICAS
Vlse	• Son superficiales a profundos • Bien drenados • Texturas medias a moderadamente gruesas • Fuertemente ácidos • Fertilidad muy baja • Alta saturación de aluminio • Afectados en sectores por erosión laminar ligera	• Baja disponibilidad de nutrientes • Saturación con aluminio mayor de 60% • Presencia de capas de material petroférrico cerca o en la superficie del suelo • Alta susceptibilidad a la degradación	Los suelos son aptos para ganadería extensiva con pastos naturales e introducidos en los sectores con pendientes menores de 12%. En las laderas con pendientes >12% la actividad silvopastoril se debe alternar con la conservación y protección del bosque.	Es importante el establecimiento de praderas mejoradas y cercas vivas, rotar los potreros, fomentar programas de siembras en contorno de especies maderables comerciales (pino, eucalipto), construir acequias de ladera, vedar la tala indiscriminada y la protección de los drenajes naturales con la siembra de especies vegetales nativas en las riberas.
Vls-1	• Suelos profundos • Bien drenados • Texturas moderadamente finas • Fuertemente ácidos • Alta saturación con aluminio • Fertilidad muy baja	• Saturación con aluminio mayor de 60% • Fertilidad muy baja, difícilmente corregible	La unidad es apta para ganadería extensiva con pastos introducidos como el braquiaria, asociado con actividades de agroforestería	Introducción de especies resistentes a la acidez fuerte, mejorar las praderas, adopción de Buenas Prácticas Agrícolas y Ganaderas, rotar potreros, establecer cercas vivas, bancos forrajeros, construir jagueyes y proteger las fuentes de agua, protección de los drenajes naturales con la siembra de especies vegetales nativas en rondas hídricas
Vlfes-2	• Suelos con relieve ligero a moderadamente escarpado, con pendientes 25-75% • Drenaje natural bueno a excesivo • Pedregosidad en el perfil y en superficie • Pobres en nutrientes • Reacción fuerte a extremadamente ácida	• Las pendientes muy fuertes • La erosión hídrica laminar ligera a moderada • Los movimientos en masa • La profundidad efectiva muy superficial • La fertilidad natural muy baja	La unidad es apta para ganadería extensiva asociada con actividades agroforestales	Las recomendaciones de uso y manejo consisten en realizar siembras en contorno, barreras y cercas vivas, pastos mejorados, rotación de potreros, protección de los drenajes naturales con vegetación natural, recuperación y reforestación.

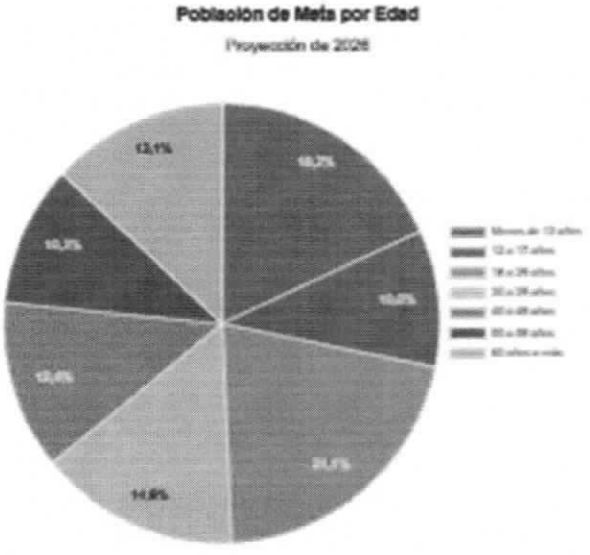
VIIse-1	• Suelos moderada a fuertemente inclinados, con pendientes 7-25% • Tienen drenaje natural moderadamente excesivo • Capas superficiales de gravilla y material petroférrico • Pobres en nutrientes • Reacción fuerte a extremadamente ácida	• La erosión hídrica laminar moderada que afecta más del 50% del área • La profundidad efectiva muy superficial • La fertilidad baja • La alta saturación de aluminio	La unidad tiene aptitud para actividades silvopastoriles, se debe conservar la vegetación natural, para la protección de las microcuencas y la fauna regional. También tienen aplicación ingenieril con la explotación de canteras para material de recebo.	En estos suelos se deben reforestar los sectores más degradados, permitir el crecimiento de la vegetación natural y conservar la existente, introducir pastos mejorados, rotar los potreros, fomentar el cruce de razas de ganado criollo con otras foráneas. Protección de los drenajes naturales con vegetación natural, recuperación y reforestación.
UCS_CP	**CARACTERÍSTICAS**	**LIMITANTES**	**RESTRICCIONES**	**PRACTICAS**
VIII	• El relieve de la zona montañosa varía de moderadamente quebrado a fuertemente escarpado con pendientes dominantes mayores de 75% • En la planicie aluvial es ligeramente plano con pendientes inferiores a 3%	• Bajas temperaturas • Neblina densa • Vientos fuertes • Pendientes muy fuertes • Inundaciones irregulares de larga duración • Ausencia de suelo • Muy poca profundidad efectiva	Esta clase de tierras no tiene aptitud agropecuaria y la cobertura dominante es con arbustos y herbazales naturales poco densos. Su utilización debe estar orientada a la conservación y protección de los recursos naturales	Se recomienda controlar el avance colonizador, proscribir la tala del bosque y delimitar las áreas de las reservas naturales. Protección de los drenajes naturales con vegetación natural, recuperación y reforestación

Tomado de
https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/20191125_DTS%20El%20Dorado_FINAL-1.pdf

DEPARTAMENTO DEL META: El Meta es uno de los 32 departamentos de Colombia. De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2026 Meta tiene 1.166.652 habitantes: 583.041 mujeres (50,0%) y 583.611 hombres (50,0%). Los habitantes de Meta representan el 2,2% de la población total de Colombia en 2026.

POBLACIÓN DE META POR EDAD EN 2026:

La siguiente gráfica muestra la población estimada de Meta en 2026 agrupada por edades.



POBLACIÓN DE META POR EDAD Y SEXO EN 2026

La siguiente tabla muestra la población estimada de Meta en 2026, desagregada por sexo y grupos quinquenales de edad.

Edades	Mujeres	Hombres	Total	%
0 a 4 años	41.507	43.733	85.240	
5 a 9 años	43.626	46.183	89.809	
10 a 14 años	45.979	48.643	94.622	
15 a 19 años	48.886	51.330	100.216	
20 a 24 años	51.685	53.198	104.883	
25 a 29 años	49.325	50.914	100.239	
30 a 34 años	45.687	45.805	91.492	
35 a 39 años	40.963	40.837	81.800	
40 a 44 años	38.294	37.280	75.574	
45 a 49 años	35.280	34.347	69.627	
50 a 54 años	31.728	30.706	62.434	
55 a 59 años	29.459	28.209	57.668	
60 a 64 años	26.771	24.081	49.852	
65 a 69 años	20.257	18.209	38.466	
70 a 74 años	14.551	12.729	27.280	
75 a 79 años	9.542	8.509	18.051	
80 a 84 años	5.664	5.031	10.695	
85 a 89 años	3.149	2.651	5.800	
90 a 94 años	1.288	961	2.249	
95 a 99 años	354	226	580	
100 años o más	46	29	75	
Total	**583.041**	**583.611**	**1.166.652**	

Fuente: Proyecciones del DANE para 2026 con base en el censo de 2018 [2]

CUÁNTOS NIÑOS Y NIÑAS TENÍA META EN 2026

En Colombia, de acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia, las niñas y niños son los menores de 12 años. En 2026 Meta tiene 212.278 menores de 12 años: 103.199

niñas (48,6%) y 109.079 niños (51,4%). Los menores de 12 años representan el 18,2% de la población total de Meta en 2026.

CUÁNTOS ADOLESCENTES TENÍA META EN 2026

En Colombia, de acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia, los adolescentes son las personas que tienen de 12 a 17 años de edad. En 2026 Meta tiene 116.834 adolescentes: 56.860 mujeres (48,7%) y 59.974 hombres (51,3%). Los adolescentes representan el 10,0% de la población total de Meta en 2026.

CUÁNTAS PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS TENÍA META EN 2026

De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2026 Meta tiene 837.540 personas mayores de 18 años: 422.982 mujeres (50,5%) y 414.558 hombres (49,5%). Los mayores de edad representan el 71,8% de la población de Meta en 2026.

CUÁNTOS ADULTOS MAYORES TENÍA META EN 2026

En Colombia, los adultos mayores son las personas que tienen 60 años de edad o más. En 2026 Meta tiene 153.048 adultos mayores: 80.622 mujeres (52,7%) y 72.426 hombres (47,3%). Los adultos mayores representan el 13,1% de la población total de Meta en 2026.

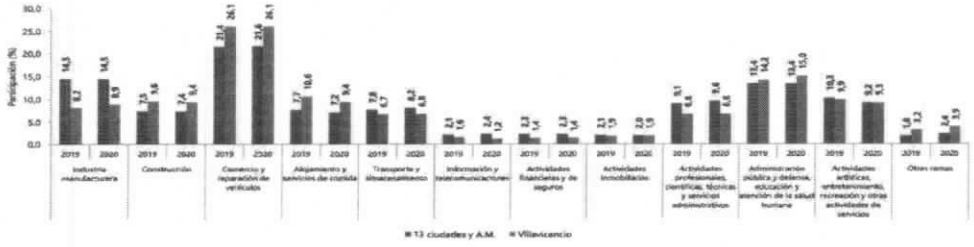
POBLACIÓN DE META POR MUNICIPIO EN 2026

El departamento de Meta está conformado por 29 municipios. La siguiente tabla muestra cuántos habitantes tiene cada municipio de Meta en 2026, divididos por sexo. Haz clic en el nombre del municipio para explorar su población estimada en 2026 por sexo y grupos de edades.

Municipio	Mujores	Hombres	Total	%
Acacías	51.600	54.104	105.704	
Barranca de Upía	4.053	4.000	8.053	
Cabuyaro	3.992	3.939	7.931	
Castilla la Nueva	8.771	9.215	17.986	
Cubarral	3.729	3.738	7.467	
Cumaral	12.662	12.168	24.830	
El Calvario	889	1.035	1.924	
El Castillo	4.196	4.486	8.542	
El Dorado	2.084	2.079	4.163	
Fuente de Oro	6.429	6.533	12.962	
Granada	38.186	36.428	74.614	
Guamal	8.560	8.187	16.747	
La Macarena	14.171	16.084	30.255	
Lejanías	6.019	6.262	12.281	
Mapiripán	3.403	3.936	7.339	
Mesetas	5.699	6.240	11.939	
Puerto Concordia	4.126	4.616	8.742	
Puerto Gaitán	25.759	30.365	56.124	
Puerto Lleras	5.013	5.702	10.715	
Puerto López	16.167	16.307	32.474	
Puerto Rico	6.144	7.430	13.574	
Restrepo	10.989	10.861	21.850	
San Carlos de Guaroa	7.107	7.822	14.929	
San Juan de Arama	4.474	5.040	9.514	
San Juanito	694	705	1.399	
San Martín	14.680	13.901	28.581	
Uribe	4.197	5.573	9.770	
Villavicencio	301.452	287.193	588.645	
Vistahermosa	8.796	9.742	18.538	
Total	**583.041**	**583.611**	**1.166.652**	

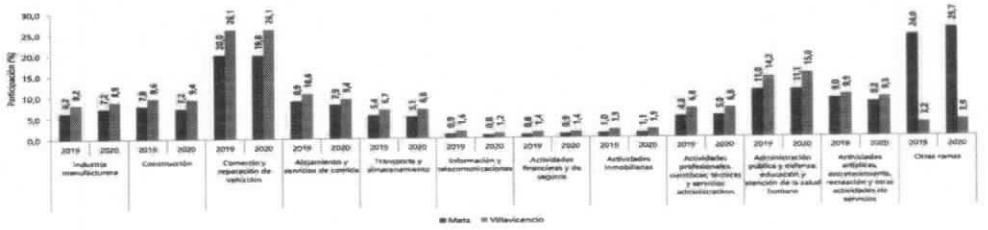
ASPECTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LA COMUNIDAD

Composición de la población ocupada, según ramas de actividad
13 Ciudades y A.M., Meta y Villavicencio
Año 2019 - 2020



Fuente: DANE – GEIH
Nota: Otras ramas incluye: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras; Suministro de electricidad, gas, vapor y agua

Composición de la población ocupada, según ramas de actividad
13 Ciudades y A.M., Meta y Villavicencio
Año 2019 - 2020



Fuente: DANE – GEIH
Nota: Otras ramas incluye: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras; Suministro de electricidad, gas, vapor y agua

Población ocupada, según ramas de actividad
13 ciudades y A.M., Meta y Villavicencio
Año 2020 - 2019

Rama de actividad	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas			Meta			Villavicencio		
	Año 2020	Año 2019	Variación absoluta	Año 2020	Año 2019	Variación absoluta	Año 2020	Año 2019	Variación absoluta
Total ocupados	9.469	10.791	-1.322	372	439	-67	200	230	-30
Industria manufacturera	1.370	1.563	-193	27	27	0	18	19	-1
Construcción	699	805	-106	27	34	-8	19	22	-3
Comercio y reparación de vehículos	2.050	2.314	-265	74	88	-14	52	60	-8
Alojamiento y servicios de comida	677	835	-157	30	39	-10	19	24	-6
Transporte y almacenamiento	772	838	-66	19	24	-5	14	16	-2
Información y telecomunicaciones	224	230	-6	3	4	-1	2	4	-1
Actividades financieras y de seguros	215	247	-32	3	4	0	3	3	0
Actividades inmobiliarias	185	222	-37	4	5	0	4	4	-1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	912	985	-73	19	21	-3	14	16	-2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	1.266	1.445	-179	42	48	-7	30	33	-3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	875	1.109	-234	30	40	-9	18	23	-4
Otras ramas	224	198	26	96	106	-10	8	7	0

Fuente: DANE – GEIH
Población en miles
Nota: Otras ramas incluye Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras; Suministro de electricidad, gas, vapor y agua.
Nota: Los cálculos realizados para los periodos 2019 y 2020 fueron realizados usando los factores de expansión mensuales de la GEIH. Las poblaciones pueden presentar diferencias en niveles con los cálculos realizados en la publicación del año completo, especialmente a nivel departamental, los cuales se realizan con los factores de expansión departamentales calibrados al final de cada año.

Población ocupada, según nivel educativo 13 ciudades y A.M., Meta y Villavicencio Mayo - diciembre (2020 – 2019)

Nivel Educativo	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas			Meta			Villavicencio		
	May. – dic. 2020	May. – dic. 2019	Variación absoluta	May. – dic. 2020	May. – dic. 2019	Variación absoluta	May. – dic. 2020	May. – dic. 2019	Variación absoluta
Total ocupados	**9.342**	**10.903**	**-1.561**	**389**	**461**	**-72**	**200**	**232**	**-32**
Ninguno	496	688	-192	56	70	-14	13	17	-4
Educación básica primaria y secundaria	1.932	2.427	-495	113	141	-28	44	56	-12
Educación media	3.713	4.306	-593	146	170	-23	89	104	-15
Educación técnica profesional y tecnológica	1.336	1.539	-203	28	32	-4	20	18	2
Educación universitaria y posgrado	1.844	1.942	-98	44	47	-3	34	36	-2

Fuente: DANE – GEIH
Población en miles
Nota: : La suma de las personas ocupadas por nivel educativo puede diferir del total de ocupados por la no inclusión del nivel "No informa / no determinado".
Nota: Los cálculos realizados para 2019 y 2020 fueron realizados usando los factores de expansión mensuales de la GEIH. Las poblaciones pueden presentar diferencias en niveles con los cálculos realizados en la publicación del año completo, especialmente a nivel departamental, las cuales se realizan con los factores de expansión departamentales calibrados al final de cada año.
Nota: Debido a los cambios del formulario de recolección de la GEIH por la pandemia del COVID-19, no se recogió información sobre educación en el mes de abril.

Tasa de desempleo (TD) y proporción de ocupados informales 13 ciudades y A.M., Meta y Villavicencio Mayo - diciembre (2020 – 2019)

Indicador	Total 13 ciudades y A.M.				Meta				Villavicencio			
	May. – dic. 2020		May. – dic. 2019		May. – dic. 2020		May. – dic. 2019		May. – dic. 2020		May. – dic. 2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
TD (%)	17,1	23,2	9,1	12,4	17,2	24,8	10,8	15,3	20,0	24,9	11,5	13,6
TD jóvenes (%)**	24,7	34,6	15,1	21,3	25,3	37,3	16,6	23,6	27,9	38,0	16,4	19,6
Proporción ocupados informales (%)	46,9	47,6	44,1	48,7	64,5	62,9	62,6	61,5	54,2	58,1	52,5	58,5

Fuente: DANE – GEIH
**Población de 14 a 28 años
Nota: no incluye la categoría "No informa / no determinado".
Nota: Los cálculos realizados para 2019 y 2020 fueron realizados usando los factores de expansión mensuales de la GEIH. Las poblaciones pueden presentar diferencias en niveles con los cálculos realizados en la publicación del año completo, especialmente a nivel departamental, las cuales se realizan con los factores de expansión departamentales calibrados al final de cada año.
Nota: Debido a los cambios del formulario de recolección de la GEIH por la pandemia del COVID-19, no se recogió información sobre informalidad en el mes de abril.

Población ocupada, desocupada e inactiva
Total nacional, Meta y Villavicencio
Enero (2021 – 2020)

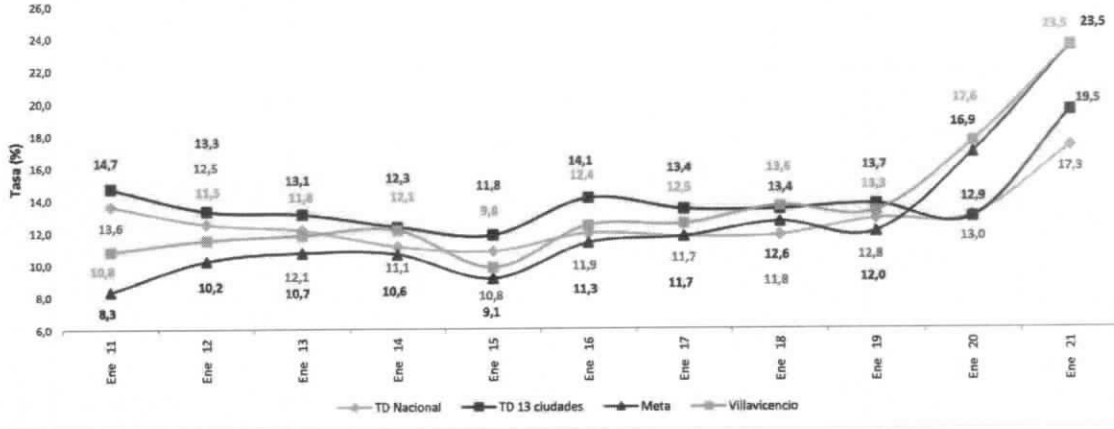
Miles de personas	Total Nacional		
	Enero 2021	Enero 2020	Variación absoluta
Población ocupada	19.968	21.545	-1.577
Población desocupada	4.167	3.216	951
Población inactiva	15.990	14.865	1.125

Miles de personas	Meta		
	Enero 2021	Enero 2020	Variación absoluta
Población ocupada	198	223	-25
Población desocupada	61	42	19
Población inactiva	157	142	15

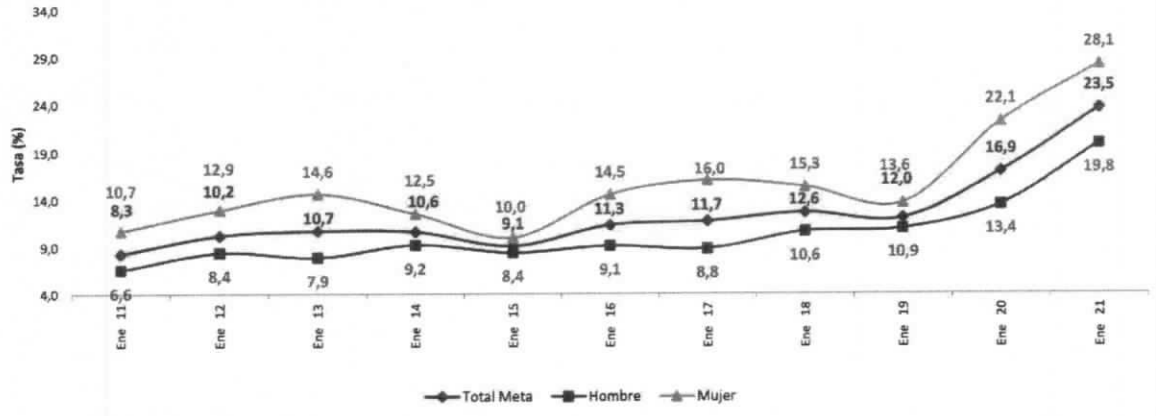
Miles de personas	Villavicencio		
	Enero 2021	Enero 2020	Variación absoluta
Población ocupada	198	223	-25
Población desocupada	61	42	19
Población inactiva	157	142	15

Fuente: DANE – GEIH
*Población en miles.
Nota: los cálculos realizados para los periodos de enero 2020 y enero 2021 fueron realizados usando los factores de expansión mensuales de la GEIH. Las poblaciones pueden presentar diferencias en niveles con los cálculos realizados en la publicación a nivel departamental, los cuales se realizan con los factores de expansión departamentales calibrados al final de cada año.
Nota: la recolección de información para enero de 2021 en el departamento del Meta incluye únicamente los datos de Villavicencio.

Tasa de desempleo (TD)
Total nacional, 13 ciudades y áreas metropolitanas, Meta y Villavicencio
Enero (2011-2021)

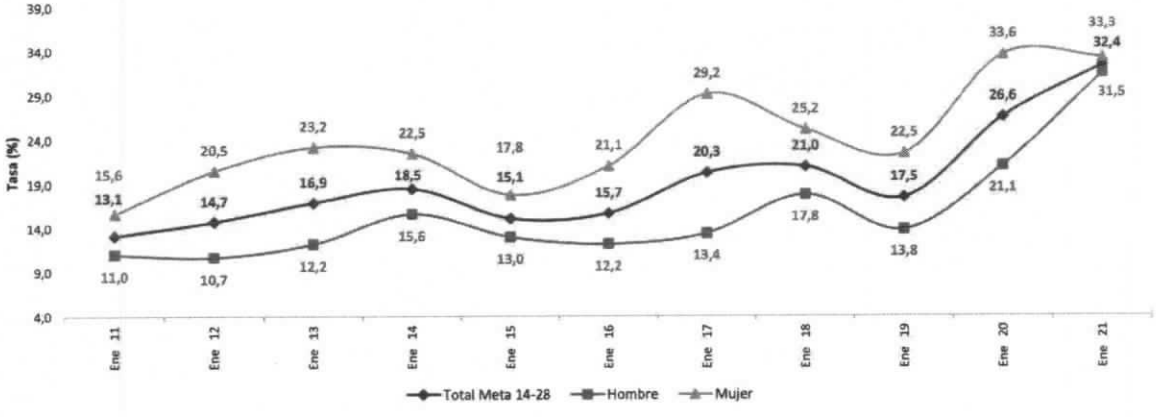


Tasa de desempleo (TD)
Meta
Enero (2011-2021)



Fuente: DANE – GEIH
Nota: en los cálculos realizados se usaron los factores de expansión mensuales de la GEIH. Las poblaciones pueden presentar diferencias en niveles con los cálculos realizados en la publicación del año completo, especialmente a nivel departamental, las cuales se realizan con los factores de expansión departamentales calibrados al final de cada año.

Tasa de desempleo (TD) jóvenes 14-28 años
Meta
Enero (2011-2021)



Fuente: DANE – GEIH
Nota: en los cálculos realizados se usaron los factores de expansión mensuales de la GEIH. Las poblaciones pueden presentar diferencias en niveles con los cálculos realizados en la publicación del año completo, especialmente a nivel departamental, las cuales se realizan con los factores de expansión departamentales calibrados al final de cada año.

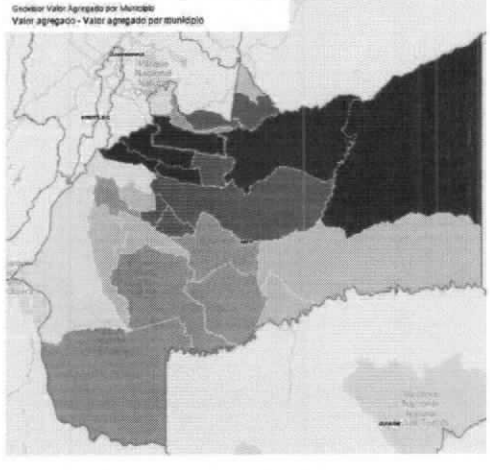
Valor agregado de las actividades económicas Meta 2019pr

Actividades económicas	Valor agregado* 2019pr (Miles de millones de pesos)	Participación * %	Variación anual ** (%) (2019pr/2018p)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.174	10,6	0,8
Explotación de minas y canteras	19.830	50,3	6,2
Industrias manufactureras	786	2,0	2,4
Suministro de electricidad, gas y agua	445	1,1	3,6
Construcción	1.845	4,7	4,5
Comercio, reparación de vehículos automotores, transporte, alojamiento y servicios de comida	4.439	11,3	3,8
Información y comunicaciones	405	1,0	1,1
Actividades financieras y de seguros	544	1,4	4,3
Actividades inmobiliarias	1.021	2,6	2,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas; servicios administrativos y de apoyo	878	2,2	3,8
Administración pública, educación y salud	3.093	7,9	5,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; y de los hogares individuales	229	0,6	3,4
Subtotal Valor Agregado	**37.686**	**95,7**	**4,8**
Impuestos	1.706	4,3	4,8
Producto Interno Bruto (PIB)	**39.393**	**100,0**	**4,8**

* Precios corrientes
** Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

INFORMACIÓN PARA TODOS

Valor agregado municipal 2018p



Fuente: DANE. Valor Agregado por Municipio
P: Cifras provisionales

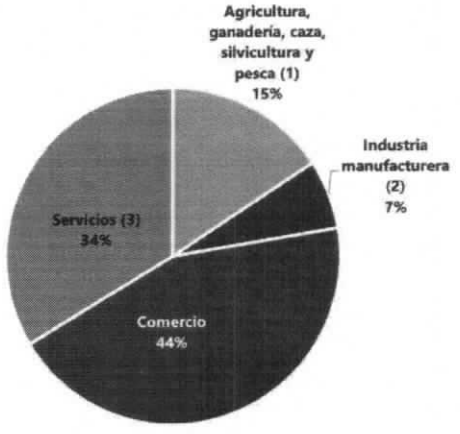
Valor agregado[1] de los municipios del departamento de Meta

Municipio	Valor agregado Miles de millones de pesos	Peso relativo municipal en el valor agregado departamental (%)
Puerto Gaitán	9.584	28,0
Villavicencio	8.010	23,4
Acacías	5.194	15,2
Castilla la Nueva	3.261	9,5
Guamal	1.032	3,0
Puerto López	1.031	3,0
Cabuyaro	920	2,7
Granada	891	2,6
Fuentedeoro	501	1,5
San Martín	465	1,4
San Carlos de Guaroa	402	1,2
Cumaral	359	1,0
Puerto Rico	288	0,8
Vistahermosa	272	0,8
Lejanías	270	0,8
Puerto Lleras	232	0,7
La Macarena	232	0,7
Restrepo	216	0,6
San Juan de Arama	173	0,5
Barranca de Upía	160	0,5
Otros[2]	782	2,3

[1] Valores a precios corrientes (base 2015)
[2] Otros: Puerto Concordia, Mesetas, El Castillo, Mapiripán, Uribe, Cubarral, El Dorado, El Calvario, San Juanito

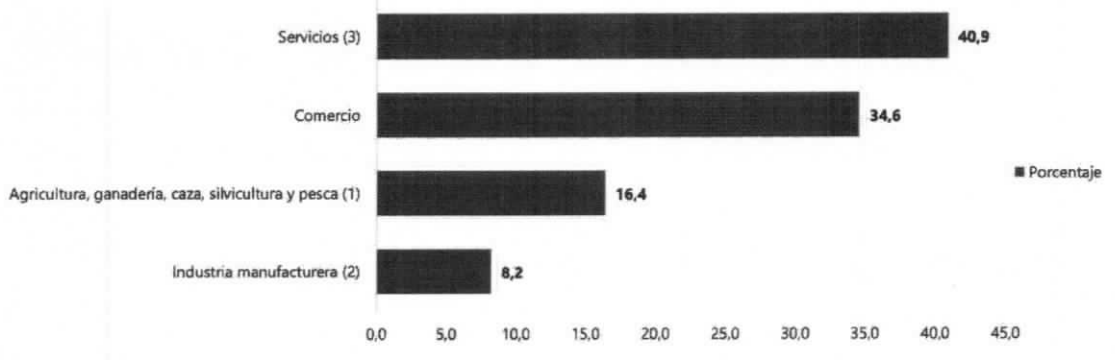
Ingresos anuales de los micronegocios por actividad económica (millones de pesos)
Meta
2019

Actividad económica	Total
Total	**3.939.233**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1)	616.952
Industria manufacturera (2)	263.341
Comercio	1.732.395
Servicios (3)	1.326.545



Fuente: DANE. EMICRON-2019.
Notas: (1) Incluye: minería.
(2) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.
(3) Incluye: construcción, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, información y comunicaciones, actividades inmobiliarias, profesionales y servicios administrativos, educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, y actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.

Distribución de micronegocios según actividad económica
Meta
2019



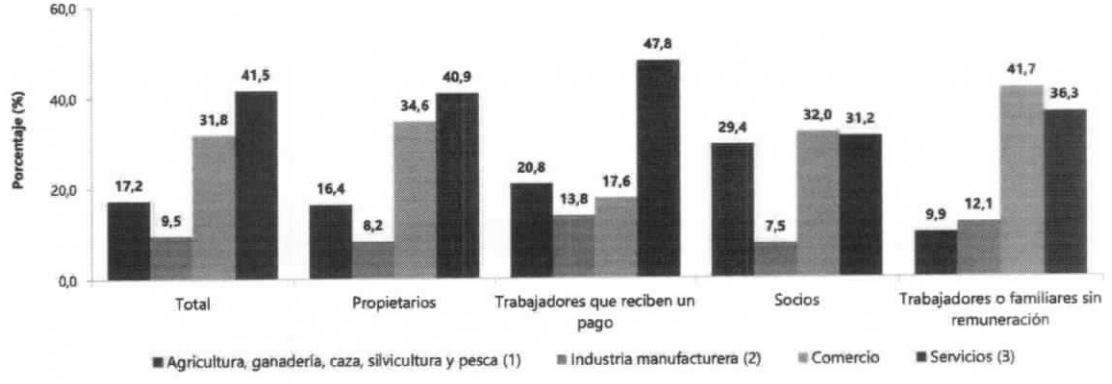
Fuente: DANE. EMICRON-2019.
Notas: (1) Incluye: minería.
(2) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.
(3) Incluye: construcción, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, información y comunicaciones, actividades inmobiliarias, profesionales y servicios administrativos, educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, y actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.

Cantidad de personal ocupado según actividad económica y categoría ocupacional
Meta
2019

	Total	Propietarios	Trabajadores que reciben un pago	Socios	Trabajadores o familiares sin remuneración
Total	**161.109**	**115.558**	**29.956**	**5.544**	**10.051**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1)	27.781	18.919	6.243	1.627	993
Industria manufacturera (2)	15.248	9.485	4.128	415	1.220
Comercio	51.165	39.927	5.276	1.773	4.189
Servicios (3)	66.915	47.228	14.309	1.729	3.649

Fuente: DANE. EMICRON-2019.
Notas: (1) Incluye: minería.
(2) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.
(3) Incluye: construcción, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, información y comunicaciones, actividades inmobiliarias, profesionales y servicios administrativos, educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, y actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.

Distribución de personal ocupado según actividad económica y categoría ocupacional
Meta
2019



Fuente: DANE. EMICRON-2019.
Notas: (1) Incluye: minería.
(2) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.
(3) Incluye: construcción, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, información y comunicaciones, actividades inmobiliarias, profesionales y servicios administrativos, educación, actividades atención a la salud humana y de asistencia social, y actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.

Actividades económicas más frecuentes llevadas a cabo por los micronegocios
Cantidad de micronegocios según la actividad económica CIIU a 4 dígitos
Meta
2019

Actividad económica	Meta
Total	**115.558**
Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. (5619)	8.748
Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco (4711)	8.094
Peluquería y otros tratamientos de belleza (9602)	5.027
Cultivo de frutas tropicales y subtropicales (0121)	4.042
Transporte de pasajeros (4921)	3.794
Construcción de edificios residenciales (4111)	3.789
Comercio al por menor realizado a través de casas de venta o por correo (4792)	3.761
Cría de ganado bovino y bufalino (0141)	3.422
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores (4520)	3.398
Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles (4781)	3.026

Fuente: DANE. EMICRON-2019.

Actividades económicas más frecuentes llevadas a cabo por los micronegocios
Cantidad de micronegocios según la actividad económica CIIU a 4 dígitos
Meta
2019

Actividad económica	Meta
Total	**115.558**
Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. (5619)	8.748
Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco (4711)	8.094
Peluquería y otros tratamientos de belleza (9602)	5.027
Cultivo de frutas tropicales y subtropicales (0121)	4.042
Transporte de pasajeros (4921)	3.794
Construcción de edificios residenciales (4111)	3.789
Comercio al por menor realizado a través de casas de venta o por correo (4792)	3.761
Cría de ganado bovino y bufalino (0141)	3.422
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores (4520)	3.398
Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles (4781)	3.026

Fuente: DANE. EMICRON-2019.

Encuesta Anual Manufacturera - EAM
Resumen de las variables principales a nivel de divisiones industriales
Meta
Año 2019

Valores en billones de pesos

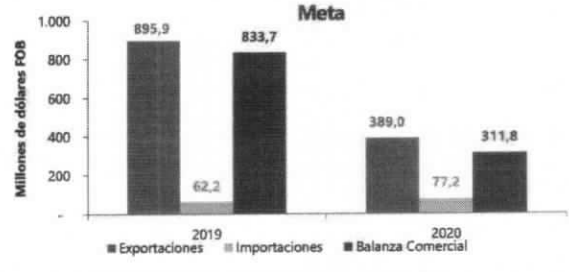
Divisiones industriales	Descripción	Número de establecimientos	Participación (%)	Total personal ocupado (a)	Participación (%)	Producción bruta (b)	Participación (%)	Valor agregado	Participación (%)
Total nacional		**7.631**		**705.999**		**273,8**		**96,4**	
Total Meta		**59**	**0,8**	**4.762**	**0,7**	**2,3**	**0,9**	**0,7**	**0,8**
10	Elaboración de productos alimenticios	39	66,1	3.247	68,2	1,5	65,5	0,4	54,0
20	Fabricación de sustancias y productos químicos	5	8,5	746	15,7	0,6	25,7	0,3	35,4
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	5	8,5	338	7,1	0,1	4,0	0,0	4,6
32	Otras indiustrias manufactureras	10	16,9	431	9,1	0,1	4,8	0,0	6,0

(a) Incluye propietarios, socios familiares, personal permanente y temporal contratado directamente por el establecimiento o a través de agencias y personal aprendiz.
(b) No incluye impuestos indirectos
p: Provisionales
Nota: la información se encuentra organizada por porcentaje de participación de la variable Producción Bruta. El porcentaje total de Meta es con relación al total nacional y el porcentaje de divisiones es con relación al total departamental.

Fuente: DANE - EAM

Balanza comercial
Año 2019 y 2020

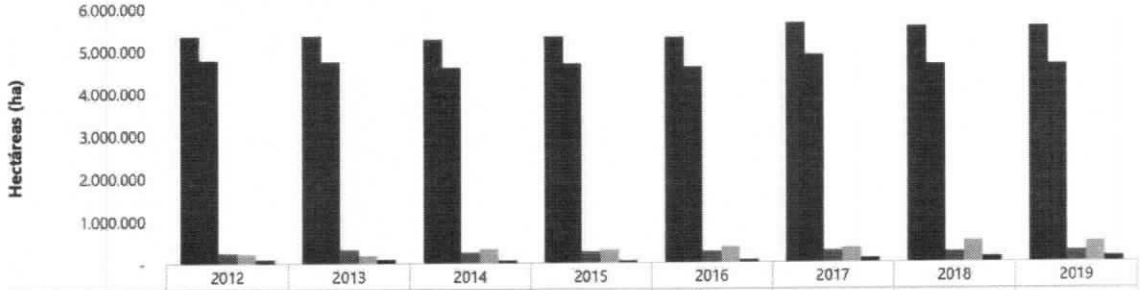




Exportaciones (Año corrido 2020)	Importaciones (Año corrido 2020)
Aceites de petróleo (97,2%)	Motores y generadores de corriente (21,5%)
Caucho natural (1,8%)	Maquinaria de construcción y minería (8,2%)

Nota: Las compras externas se valoran en términos CIF, esto incluye los fletes, costos y seguros asociados al transporte marítimo de la mercancía, la valoración FOB excluye para el caso de las importaciones los costes asociados al transporte con el fin de calcular la Balanza Comercial en los mismos términos.
Fuente: DANE - DIAN

Uso del suelo
2012-2019Meta

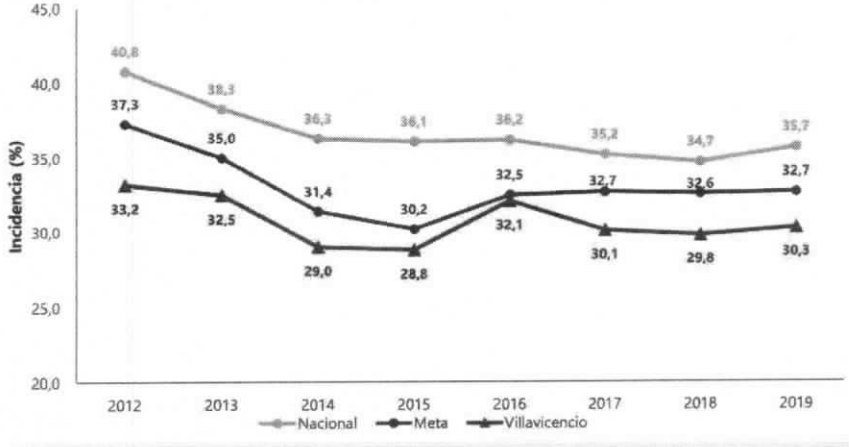


	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total uso del suelo	5.334.061	5.339.684	5.258.309	5.314.133	5.291.849	5.608.704	5.520.722	5.523.522
Total pecuario	4.783.086	4.742.012	4.596.604	4.686.054	4.589.447	4.870.717	4.639.538	4.636.104
Total bosques	235.823	321.815	252.255	260.929	262.343	286.546	248.817	269.689
Total agrícola	221.592	180.373	345.650	316.574	375.634	350.471	502.270	485.939
Total otros usos	93.560	95.484	63.801	50.576	64.425	100.969	130.097	131.790

Fuente: DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA).

INFORMACIÓNPARATODOS

Incidencia de pobreza monetaria
Actualización metodológica
Total nacional, Meta y Villavicencio (2012-2019)



- **+6.853 personas** entraron en situación de pobreza monetaria en 2019 en Meta.

 La variación en la incidencia de **+0,1 p.p.** NO ES ESTADÍSTICAMENTE SIGNIFICATIVA.

- **+5.817 personas** entraron en situación de pobreza monetaria en 2019 en Villavicencio.

 La variación en la incidencia de **+0,5 p.p.** NO ES ESTADÍSTICAMENTE SIGNIFICATIVA.

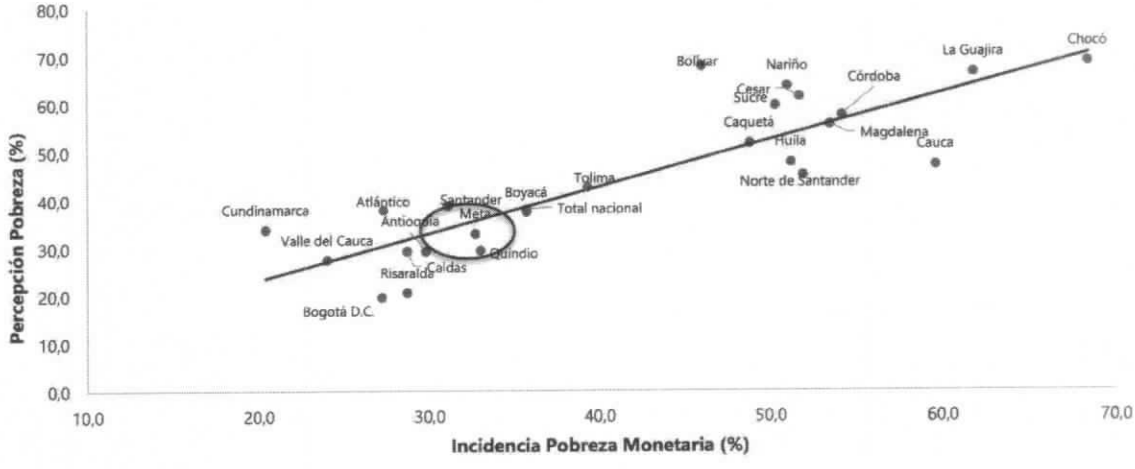
INFORMACIÓNPARATODOS

Evolución de la población en situación de pobreza monetaria – actualización metodológica Departamentos (2018-2019)

Dominio	2018	2019	Diferencia	Aporte (%)
Antioquia	1.892.205	2.017.456	125.252	18,9
Bogotá D.C.	2.157.900	2.246.851	88.951	13,4
Huila	**548.702**	**620.109**	**71.408***	**10,8**
Norte de Santander	**659.346**	**727.934**	**68.587***	**10,4**
Cundinamarca	514.670	582.911	68.241	10,3
Bolívar	**941.343**	**1.009.211**	**67.868***	**10,3**
La Guajira	**595.192**	**659.231**	**64.039***	**9,7**
Córdoba	941.608	983.856	42.248	6,4
Sucre	**404.880**	**445.470**	**40.590***	**6,1**
Cesar	**520.906**	**556.785**	**35.879***	**5,4**
Magdalena	671.009	701.895	30.886	4,7
Nariño	912.048	933.563	21.514	3,3
Boyacá	437.832	458.455	20.623	3,1
Cauca	832.080	849.786	17.706	2,7
Meta	331.782	338.635	6.853	1,0
Santander	646.374	652.995	6.621	1,0
Quindío	184.467	190.695	6.228	0,9
Tolima	555.328	560.207	4.880	0,7
Caquetá	240.722	245.185	4.463	0,7
Chocó	353.204	355.671	2.467	0,4
Risaralda	277.413	279.710	2.296	0,3
Atlántico	708.172	701.558	-6.614	-1,0
Caldas	294.426	285.343	-9.083	-1,4
Valle del Cauca	1.174.998	1.153.225	-21.773	-3,3
Total nacional	**16.808.143**	**17.470.042**	**661.899 ***	**100**

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares. GEIH 2018-2019.
(*) variación estadísticamente significativa.

Incidencia de la pobreza monetaria y percepción de pobreza Departamentos (2019)



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2019 y Encuesta de Calidad de Vida (ECV) 2019.

4. ANÁLISIS PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD DEL OAC

Para la suscripción del convenio solidario, el Organismo de Acción Comunal debe acreditar su existencia y representación legal en los términos del artículo 78 de la Ley 2166 de 2021, quienes serán los habilitados para suscribir convenios solidarios con las entidades estatales. Por su parte, teniendo en cuenta la naturaleza de las Juntas de Acción Comunal y la incidencia que en ellas tiene el principio de participación, es importante recalcar que la territorialidad de la cual hace parte es el único lugar en el cual puede desarrollar sus

actividades, pues sólo así se garantizaría una verdadera participación de la comunidad en la formulación, ejecución y administración de planes, programas o proyectos en su territorio, por lo que resultaría contrario al principio de participación que los Organismos de Acción Comunal pudieran ejecutar contratos en sitios donde no tienen representación participativa.

El Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA, garantiza mediante el ejercicio de sus funciones la interacción con la comunidad beneficiada hacia el sector Deporte y Recreación, por medio de alianzas y convenios que logren cumplir a cabalidad con las exigencias de la comunidad y de igual manera logren abrir espacios de dialogo entre la ciudadanía y la administración pública para de manera consciente y unida llegar a buen puerto en cuanto al desarrollo del deporte de la región.

Teniendo claridad de que esta es una necesidad que con el pasar del tiempo adquiere mayor fuerza, el Departamento del Meta, representado por el Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA, busca satisfacer las necesidades de la ciudadanía en los diferentes Municipios del Departamento por medio del deporte y la recreación, siendo este el responsable de promover espacios y actividades que fomenten los hábitos de vida saludable, así como la recreación de toda la población en general, especialmente en los Municipios del Departamento.

La realización de mejoramiento de espacios recreo deportivos implicará mayor posicionamiento del deporte, así como la promoción de actividades deportivas en beneficio de la salud de la ciudadanía.

En materia de contratación, la naturaleza jurídica correspondería a la de CONVENIO SOLIDARIO, por tratarse de la cooperación solidaria entre una entidad pública y un organismo de participación comunal como lo son las Juntas de Acción Comunal (JAC) y con la finalidad de aunar esfuerzos para cumplir objetivos en común, en los cuales el Departamento del Meta, representado por el Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA, aporta el recurso económico y la JAC aporta la capacidad operacional, así mismo, al IDERMETA le compete ser el ente ejecutor de la Gobernación del Meta en el logro de las metas del Plan de Desarrollo en material de promoción del deporte y hábitos de vida saludable por medio de la infraestructura deportiva existente en el Departamento del Meta.

La Gobernación del Meta como máximo ente administrador de recursos del Departamento, gestiona y relaciona los recursos necesarios para el Sector Deporte, dentro de su Plan de Inversión y Plan de Desarrollo Departamental, siendo de esta manera el camino para que el Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA como ente ejecutor desarrolle las obras para adecuar y mejorar los escenarios deportivos en el Departamento del Meta.

De acuerdo a lo anterior, el Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA en coordinación con la Gobernación del Meta, articuló la proyección y estructuración de

programas y proyectos que permitan la correcta vinculación y posterior ejecución de recursos en beneficio de los ciudadanos de los Municipios del Departamento.

Por lo anteriormente descrito el Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA requiere de la adecuación de canchas multifuncionales, equipos biosaludables, parques recreativos, entre otros, por medio de convenios solidarios con las diferentes juntas de acción comunal de los Municipios del Departamento con los que se asegure el debido cumplimiento de la misión institucional.

Pese a que el Convenio que se pretende suscribir no comporta una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor del IDERMETA, por tratarse de la cooperación solidaria entre una entidad pública y un organismo de participación comunal como lo son las Juntas de Acción Comunal (JAC) y con la finalidad de aunar esfuerzos para cumplir objetivos en común, en los cuales el Departamento del Meta, representado por el **Instituto de Deporte y Recreación del Meta, IDERMETA,** aporta el recurso económico y la JAC aporta la capacidad operacional, así mismo, a **IDERMETA** le compete ser el ente ejecutor de la Gobernación del Meta en el logro de las metas del Plan de Desarrollo en material de promoción del deporte y hábitos de vida saludable por medio de la infraestructura deportiva existente en la capital Villavicencio y demás municipios del Departamento del Meta.

REQUISITOS PARA LAS JAC: Las Juntas de Acción Comunal que contraten con las Entidades Estatales deberán estar registradas en SECOP II, el cual será el medio para acreditar los indicadores idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo definidos por las Entidades Estatales, aquellos requisitos adicionales no publicados previamente en la Plataforma de SECOP deberán allegarse en medio físico con la propuesta presentada.

A. **Correspondencia del objeto de la JAC y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo que se pretende desarrollar:** Por tratarse de la cooperación solidaria entre una entidad pública y un organismo de participación comunal como lo son las Juntas de Acción Comunal (JAC) y con la finalidad de aunar esfuerzos para cumplir objetivos en común, en los cuales el Departamento del Meta, representado por el **Instituto de Deporte y Recreación del Meta, IDERMETA,** aporta el recurso económico y la JAC aporta la capacidad operacional deberán presentar los siguientes documentos:

- ✓ Auto de inscripción y reconocimiento como dignatarios de la Junta de acción comunal expedido por la autoridad competente
- ✓ Certificado vigente de Representación Legal de la organización expedida por el Director de Participación Ciudadana.
- ✓ Copia de los estatutos de la junta de acción comunal debidamente registrados ante la autoridad competente.

✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la JAC.

✓ Registro único Tributario (RUT) de la JAC, ACTUALIZADO.

Así mismo deberán presentar:

- Copia de la libreta militar legible y/o certificado de su situación militar definida (si aplica) (hombres menores de 50 años) del representante legal de la JAC.
- Certificación expedida por el representante legal de la JAC, en la cual manifieste que está facultado en atención a los estatutos de la JAC, para suscribir convenios y/o contratos por el valor del presupuesto establecido en el convenio a suscribir en los casos que aplique.
- Acta de la asamblea general y/o de junta directiva de la JAC según procedimiento establecido en los estatutos, en la cual se faculte al representante legal para celebrar convenios solidarios. Lo anterior en los casos cuando no se encuentre establecido en los estatutos dicha facultad, o que la otorgada sea inferior a la cuantía del convenio a suscribir (si aplica)
- Declaración juramentada suscrita por el Representante Legal, en la que se certifique que ni la Persona Jurídica, ni el Representante Legal, se encuentran incursos dentro de las causales de **inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses** para celebrar el convenio, y que renuncian a la presentación de la propuesta y al convenio en caso que sobrevenga alguna de ellas.

- Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República, de la Persona Jurídica, el Representante Legal y el tesorero, (Deberán haber sido expedidos con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta).

- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y el tesorero, (Deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta).

- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, de la Persona Jurídica, el Representante Legal y el tesorero, (Deberán haber sido expedidos con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta).

- Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal de la JAC.

- Copia de la cedula de ciudadanía del tesorero de la JAC

- Certificado sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de la JAC suscrito por el Representante Legal de la misma.

- Certificado de libertad y tradición o folio de matrícula inmobiliaria o documento de sana posesión del predio.

La Entidad Estatal debe revisar los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la JAC.

La selección del Organismo de Acción Comunal se realizará de manera directa, de conformidad con lo estipulado en el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

De esta manera y de conformidad con la naturaleza comunitaria y de gestión social de los OAC, en procura del desarrollo integral, sostenible y sustentable del lugar de residencia de sus habitantes y acorde con las facultades que el artículo 16 de la Ley 2166 de 2021 les otorga de celebrar convenios y alianzas hasta por la menor cuantía con las entidades del estado, "con el fin de impulsar planes, programas y proyectos acordes con los planes comunales y comunitarios de desarrollo territorial" y "ejecutar proyectos para procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de las comunidades de los territorios de los organismos comunales", se determinó la viabilidad del presente convenio solidario, así como la idoneidad del OAC para la ejecución de las obras postuladas con el empleo de la mano de obra de la comunidad de su área de influencia y el aporte de la herramienta y maquinaria para el efecto, esto en cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental.

Bajo estos parámetros debe señalarse que la Junta de Acción Comunal del Barrio San Nicolás ubicado en el municipio de El Dorado, departamento de Meta, cuenta con los documentos que acreditan su naturaleza jurídica, así como su capacidad de contraer obligaciones, particularmente la ejecución de obras dentro de su área de influencia, esto de conformidad con el concepto emitido por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente No. C-972 de 2022, según el cual "(...) Con base en el principio de participación, el objeto social de las Juntas de Acción Comunal está definido y limitado a la territorialidad a la cual pertenece y sobre la cual tiene su influencia, por lo tanto no podrá ejecutar obras por fuera de esta, pues sólo así se garantizaría que el desarrollo de la comunidad, se dé a través de un proceso territorial que integren los esfuerzos de su población, organismos y el Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades, fortaleciendo la construcción de las mismas, a partir de los planes de desarrollo comunales y comunitarios construidos y concertados por los afiliados a los organismos comunales, en articulación con las autoridades de cada uno de sus territorios(...)".

La junta deberá estar legalmente constituida y con los documentos legales al día, también deberá contar con el documento que acredite la sana posesión del predio donde se realizara el mejoramiento, si es posible la junta deberá acreditar experiencia relacionada con la ejecución de obras o convenios solidarios.

5. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Teniendo en consideración que el alcance del presente convenio conlleva la ejecución de obras de baja complejidad de infraestructura, que deben cumplir las especificaciones técnicas establecidas por el Instituto y que el ejecutor debe vincular a un equipo mínimo de trabajo en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el Instituto, en aras de garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigibles en el presente convenio y los efectos que se puedan surgir por posibles daños o perjuicios causados durante la ejecución

de la obra, considera razonable exigir la constitución de la Garantía Única de Cumplimiento y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, con los siguientes amparos:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales.
Asegurado/ beneficiario	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META identificada con NIT 800.002.510-6
Amparos, vigencia y valores asegurados	AmparoVigencia Valor Asegurado Cumplimiento general del convenio y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan Hasta la liquidación del convenio Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del convenio Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el OAC haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del convenio Plazo del convenio y tres (3) años más. Su cuantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del convenio Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción por un término de cinco (05) años contados a partir del acta de recibo final de la obra. Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio,
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo de Organización de Acción Comunal que figure en el documento que certifique la existencia y representación legal expedido por autoridad competente. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes o asociados del OAC.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del convenio • Objeto del convenio • Firma del representante legal del OAC • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El OAC deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad Estatal con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza

Asegurados	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META identificada con NIT 800.002.510-6 y la JAC del VEREDA SAN ISIDRO identificado con NIT 901968711-1
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo de Organización de Acción Comunal que figure en el documento que certifique la existencia y representación legal expedido por autoridad competente. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes o asociados del OAC.
Valor	Su cuantía será equivalente a doscientos (200) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del convenio.
Beneficiarios	Terceros afectados y el INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META identificada con NIT 800.002.510-6
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad Estatal, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del JAC o sus contratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del convenio • Objeto del convenio • Firma del representante legal del OAC • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

6. ESTUDIO DE MERCADO

Para la estimación del valor contemplado en el presente presupuesto, el Instituto toma como referencia los APUS establecidos por la Gobernación Del Meta, mediante la Resolución No 100-37-021 de 2025 "por medio de la cual se actualiza y se adopta el listado de precios de referencia para la contratación de las actividades de obras civiles en la Agencia para la Infraestructura del Meta".

Con base en las especificaciones técnicas del proyecto a contratar, se realizó el cálculo de cantidades y se establecieron los valores parciales de las obras a ejecutar, determinando de esta manera el presupuesto oficial. Los valores parciales de los ítems se determinaron con base en los cálculos de las obras por ejecutar, liquidados a los correspondientes precios unitarios según la cantidad de medida específica de cada ítem. En la metodología empleada para determinar el presupuesto oficial se realizaron las siguientes labores:

a. Visita al terreno.

b. Determinación de actividades.

c. Cálculo de cantidades de obra.

d. Elaboración Análisis de Precios Unitarios (APU).

Es importante recalcar que para este proceso se toma el valor sugerido por la Agencia para la Infraestructura del Meta – AIM, para los municipios del departamento y su respectivo incremento según la zona y/o la distancia respecto a la capital del departamento. Por tanto, tratándose del municipio de El Dorado, Meta el valor de costo directo se afecta por el factor zona el cual es de 1.60. El valor del presente convenio se ha estimado en los recursos aportados por la entidad y que se compromete a entregar recursos económicos estatales, los cuales corresponden a la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS $ 38.403.468,70** suma que se destinará a la JAC exclusivamente para el alcance de las metas; para todos los efectos, se considerará el aporte dado en administración de la entidad como Recurso Oficial que ingresa al organismo de acción comunal para la realización de las obras.

PRESUPUESTO OFICIAL

N° ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES (CODIGO DE APU Y ESPECIFICACION- AIM Y/O SIMILAR)		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	GENERAL	PARTICULAR					
	ESP TEC	APU					
1. ADECUACION							
1,1	14180101	14180101	LIMPIEZA DE PISOS, SENDEROS Y MUROS CON HIDROJET	M2	529,36	$ 7.356,00	$ 3.893.972,16
2. MEJORAMIENTO							
2,1	14070205	14070205	DEMARCACIÓN CANCHA POLIF. TRAF. PESADO (CON RELLE)	UND	1,00	$ 1.459.032,00	$ 1.459.032,00
2,2	14070202	14070202	PINTURA EN ESMALTE PARA GRADERÍAS 2 CAPAS	M2	120,00	$ 20.226,00	$ 2.427.120,00
2,3	13010401	13010401	ESMALTE SINTETICO ESTRUCTURA METALICA MARCOS Y TABLEROS DEPORTIVOS	UND	2,00	$ 598.513,00	$ 1.197.026,00
2,4	13010403	13010403	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO DE BALONCESTO EN LAMINA DE ACRILICO 1.20 X 1.80 m E0 10 mm INC DEMARCACIÓN	UND	1,00	$ 1.605.368,00	$ 1.605.368,00
2,5	14070220	14070220	PINTURA MALLA ESLABONADA T GALVA 2" (L), TAPAS, <, PL	M2	66,50	$ 15.165,00	$ 1.008.472,50
2,6	13010114	13010114	JUEGO CARRUSEL, ESTRUCTURA EN TUBERÍA GALVANIZADA PISO EN MADERA.DIAMETRO DE 1.60 M. PINTURA ELECTROESTÁTICA SELLADA AL HORNO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	1,00	$ 6.679.940,00	$ 6.679.940,00
2,7	13010104	13010104	PARQUE INFANTIL METÁLICO. 9 ACTIVIDADES AREA 54M2 CAPACIDAD 25 NIÑOS.ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBERÍA GALVANIZADA DE 2", 3" Y 1 ½", PINTURA ELECTROSTÁTICA AL HORNO, ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE. TECHOS, RESBALADEROS Y TÚNELES DE FIBRA DE VIDRIO. A	UND	1,00	$ 17.916.715,00	$ 17.916.715,00

2,8	14070220	11060105	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	2,88	$ 76.934,00	$ 221.569,92
2,9	17010105	17010105	CONCRETO 3000 PSI - 20.7 MPa MEZCLA EN OBRA	M3	2,88	$ 692.449,00	$ 1.994.253,12
VALOR TOTAL OBRA							**$ 38.403.468,70**
SON:	**TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($38.403.468,70) M/CTE**						

CHRISTIAN DAVID HERRERA MOLINA
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Francyned Almario Castro
Cargo: CPS – 334 - 2026